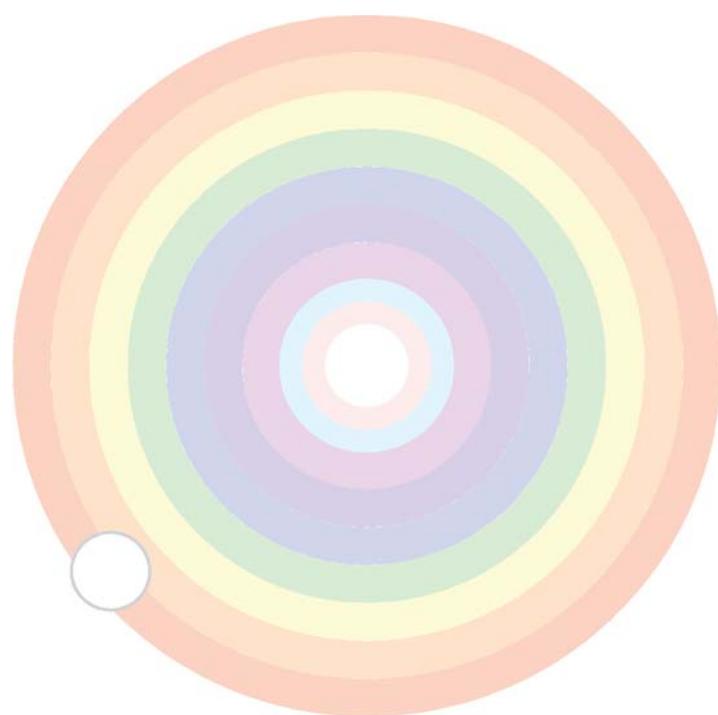


Guía
para el acompañamiento
y la atención
a las personas transexuales
en Navarra





TÍTULO

Guía para el acompañamiento y la atención a las personas transexuales en Navarra

IMPULSO Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
C/ Alhóndiga 1, 2ª planta. 31002 Pamplona

AUTORAS

Pilar Miqueo Miqueo
Rut Iturbide Rodrigo

COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO

Las personas que han participado en la elaboración de la presente Guía son las que forman parte de la Comisión de Atención a la Transexualidad en representación de sus respectivos Departamentos o colectivos:

- Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales
Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
 - Departamento de Derechos Sociales
Agencia Navarra de Autonomía y desarrollo de las personas
Servicio Navarro de Empleo-Lansare
Dirección general de Inclusión y Protección Social
 - Departamento de Educación
Dirección General de Educación
 - Departamento de Cultura, Deporte y Juventud
 - Departamento de Salud.
Servicio navarro de salud-Osasunbidea
 - Servicio Público LGTBI Kattalingune Zerbitzua
 - Chrysallis Euskal Herria
 - Asociación de personas transexuales y allegadas de Navarra Iloa Ledo
- Otras entidades que han participado:**
- Asociación de personas transexuales y allegadas de Navarra Transkolore
 - Centro LGTBI zentroa Harrotu

EDITA

Gobierno de Navarra/Nafarroako Gobernua
Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua

DISEÑO

Pilar Miqueo, Rut Iturbide e Iratxe Esparza

MAQUETACIÓN

Iratxe Esparza Pertika (Punto y Seguido)

AÑO Mayo 2018

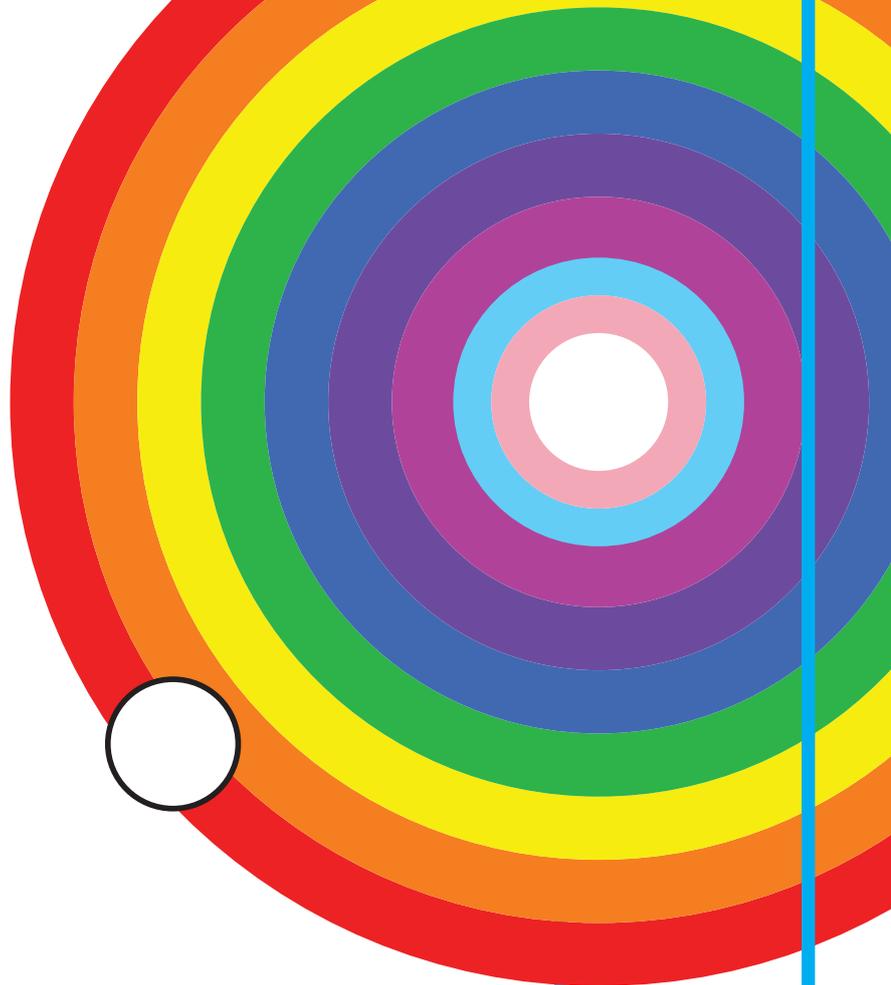
IMPRESIÓN

Gráficas Lizarra

DEPÓSITO LEGAL

NA 941-2018

Guía
para el acompañamiento
y la atención
a las personas transexuales
en Navarra



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

03

MARCO CONCEPTUAL: ¿QUÉ ES QUÉ?

- Introducción
- El contexto cultural y social
- El marco normativo
- El marco conceptual: algunas palabras claves
- Derechos humanos, derechos sexuales, diversidad y despatologización
- Finalidad y objetivos de la guía

05
07
09
11
17
19

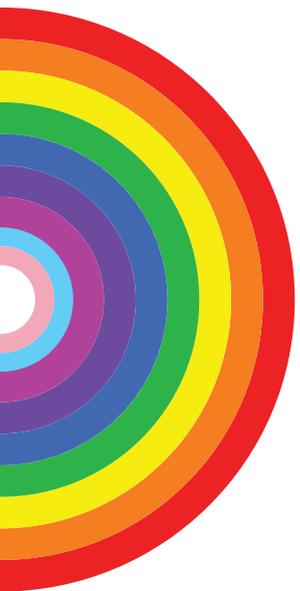
RECURSOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES Y ASOCIATIVOS

- Ámbito familiar
- Ámbito educativo
- Ámbito de salud
- Servicios sociales
- Juventud
- Empleo
- Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutoa (INAI/NABI)
- Kattalingune, Servicio Público Atención LGTBI. Gobierno de Navarra
- Harrotu, Centro LGTBI Gunea. Ayuntamiento de Pamplona
- Colectivos de personas transexuales y familias:
 - Chrysallis Euskal Herria
 - Transkolore
 - Kattalingorri

23
27
33
41
47
51
57
59
63
67
71
73
76

RESUMEN





PRESENTACIÓN

Esta “Guía de acompañamiento y atención a las personas transexuales” responde al deseo del Instituto Navarro para la Igualdad-Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI) de promover, impulsar y dar a conocer medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a una parte importante de la ciudadanía por identidad sexual y/o de género.

Si bien en los últimos años hemos ido avanzando en la consecución de derechos para todas las personas, en demasiadas ocasiones, las personas transexuales y transgénero han quedado al margen de acciones de sensibilización en los ámbitos educativo, sanitario, social, cultural y laboral.

Este Gobierno, por medio del INAI, ha buscado en todo momento atender la demanda de los colectivos LGTBI en cuanto a la implicación de las instituciones – en el plano de servicios y legislación – en la defensa de los derechos humanos con carácter universal.

Es por esto que la implementación de políticas públicas contra la discriminación por identidad sexual o de género, orientación sexual y expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra necesita de compromisos claros y firmes. Para ello, partimos de la labor que hoy estamos realizando contra cualquier tipo de discriminación en todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y en el resto de las Administraciones locales. Y, desde este punto de partida, desarrollar un abordaje transversal, es decir, contar con una directriz de igualdad en todas las políticas y sectores.

En junio de 2016 creamos la Comisión de Atención a la Transexualidad en la Comunidad Foral de Navarra. Hemos vivido un proceso participativo, que nos ha servido para reflexionar, crecer, saber responder, ampliar horizontes. Y también nos ha servido como motor de cambio.

Uno de los objetivos principales de esta Comisión ha sido la elaboración de esta Guía, buscando, como indica su propio nombre, que aquellas personas transexuales, familiares y cuantas personas estén interesadas en el tema se sientan acompañadas, arropadas y que cuenten con una herramienta válida que recoja, en primer lugar, un marco conceptual que nos sitúe en el tema, su contexto cultural, social y el marco normativo. La segunda parte de la Guía recoge los servicios con los que contamos la ciudadanía navarra en la administración pública, además de información sobre los colectivos de personas transexuales y familias.

La información recogida en la Guía es un reflejo del trabajo que en estos momentos estamos realizando en aquellos Departamentos del Gobierno de Navarra implicados en la atención a personas transexuales, el propio INAI, los colectivos de personas transexuales y familias; y los servicios públicos Kattalingune y Harrotu. Es por tanto, una guía viva que aporta información susceptible de cambios y novedades.

Hoy contamos con un ambicioso nuevo marco legal, la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social LGTBI+ que marca la visión despatologizadora de la atención a las personas transexuales y transgénero, la cual recoge acompañamientos y atención regida por la libre autodeterminación de la identidad sexual y de género. Todo un logro que nos hace crecer como sociedad.

Entre todas y todos estamos superando poco a poco la visión única que nos impone el patriarcado y el mandato heteronormativo, que no dejan espacio a la diversidad.

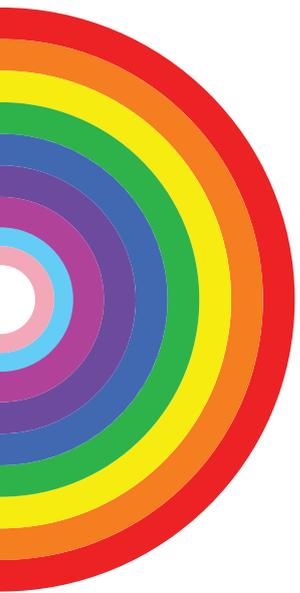
Tenemos todavía un largo camino por recorrer y es deseo del INAI que lo hagamos todas y todos en la misma dirección: las administraciones públicas - las cuales deben velar porque los derechos humanos sean respetados sin exclusiones - los grupos LGTBI y el resto de la ciudadanía.

Mertxe Leránoz Goñi



Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad
Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Zuzendari Kudeatzailea





MARCO CONCEPTUAL: ¿QUÉ ES QUÉ?

Introducción

La transexualidad es una experiencia **universal**, ha existido siempre, en todas las culturas.

Se refiere a la condición por la que el sexo de una persona (sexo sentido) no coincide con el sexo que se le asignó mirando sus genitales. Se refiere a la identidad sexual (soy niña, soy niño, soy mujer, soy hombre); en algunos textos, se le llama también identidad de género.

La transexualidad supone un **reto** para nuestra sociedad, porque todavía ignoramos y rechazamos lo que está fuera de la **norma** de ser mujer u hombre: con unos genitales “acordes” a su sexo (vulva y clítoris, ella; testículos y pene, él) y con un género correspondiente (femenino, ella; masculino, él) y además, heterosexual, o sea, con atracción erótica hacia personas del sexo opuesto. Pese a todo, la nuestra es una sociedad cada vez más abierta a la **diversidad** sexual y afectiva con que nos encontramos. Aunque esta norma es muy rápidamente incorporada a nivel subjetivo y social, también es cierto que podemos subrayar la **singularidad** de cada persona en su recorrido en la vida, un recorrido a través de sus identidades y biografía.

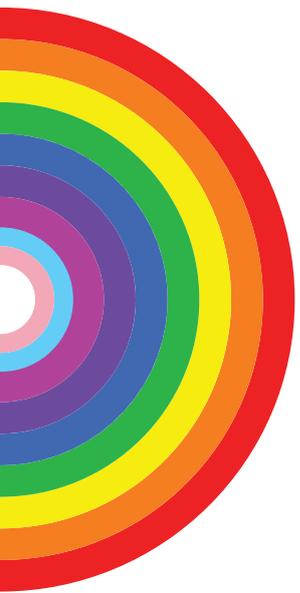
Nuestra cultura se ha construido con actitudes y prácticas sociales, políticas, jurídicas, sanitarias, educativas, religiosas, profesionales y personales que no comprendían esta condición y señalaban o estigmatizaban a las personas transexuales. Sin embargo, las personas en situación de transexualidad y su entorno han resuelto trabajar unidas por la garantía de los derechos de ciudadanía que les corresponden y contribuir a divulgar conocimientos y experiencias. Así pues, parece ser momento de reparar actitudes históricas prohibitivas, sexistas, binarias (mujer-hombre), violentas y aumentar la **visibilidad** y la sensibilidad ante los derechos y la diversidad de las personas transexuales.

Es un reto **necesario**. Transformar el rechazo a la transexualidad (transfobia) en aceptación y valorar la diversidad, implica avanzar hacia una sociedad más **igualitaria**. Construir una sociedad acogedora y rica en su pluralidad significa impulsar un proceso de transformación relacional, personal, profesional y social. Y desde esa mirada, es una **oportunidad** para dar respuesta colectiva a problemas estructurales, pero vividos en singular y, a veces, en soledad.

En Navarra, la sensibilización social, institucional y profesional ha ido aumentando progresivamente en las dos últimas décadas. Cada vez más contextos sociales y profesionales se caracterizan por actitudes positivas que aceptan y dan valor a la riqueza y la pluralidad que nos muestran las experiencias humanas, la transexualidad entre ellas.

Esta guía pretende ser una **herramienta** para las personas transexuales, para quienes tengan dudas, para quienes estén cerca (familias y responsables de personas menores, entorno), para quienes trabajen ahora o en el futuro con personas transexuales de cualquier edad y para quienes deseen tener más y mejor información.





El contexto cultural y social

La condición de la transexualidad se vive personalmente pero dentro de una **estructura social** jerárquica, cimentada en el sistema sexo/género, con un desigual reparto de los poderes, patriarcal y heteronormativa, que provoca desigualdad y discriminación en lo que inicialmente sólo son diferencias sexuales.

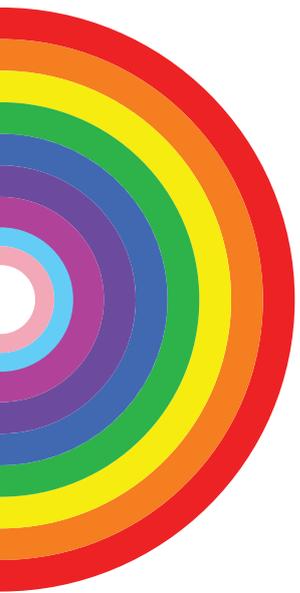
Tendemos a establecer relaciones de poder, de dominación y sumisión, basadas en la *dicotomía sexual* y el *binarismo* (hombre/mujer; masculino/femenino; sol/luna; activo/pasivo) y la *heterosexualidad*, que quedan fijadas como norma de interacción social. Así se va construyendo una dinámica social de integración-exclusión que genera discriminaciones en muchas áreas vitales y violencias estructurales sobre una parte de la ciudadanía, lo que lo convierte en un problema público.

En este medio cultural, la **visibilización** de la transexualidad es una **oportunidad para la reflexión social** conjunta, pues no sólo pone en cuestión la estructura social existente, sino que también propone un cambio de paradigma social y de interacción personal y comunitaria.

Por otro lado, la **transfobia**, además de poner en cuestión la raíz democrática de nuestra sociedad, puede provocar mayor vulnerabilidad en una parte de la ciudadanía y en varias de las áreas vitales (familia, educación, empleo, salud). En este sentido, es necesario también dar respuesta colectiva a problemas estructurales sociales, dotando de protocolos, guías, herramientas, marco normativo, etc.

Parece, pues, necesario un **espacio de reflexión conjunta sobre la vida en sociedad que deseamos** en un mundo diverso, rico y crítico.





El marco normativo

La evolución legislativa es un indicador del cambio de actitudes de la sociedad en general.

Afortunadamente, la legislación en relación a la transexualidad ha ido mejorando en las últimas décadas en respuesta a las críticas sociales y demandas de los colectivos LGTBI. Antes era un delito, luego fue una enfermedad y ahora es una variante de la “normalidad”. Desde 1954 se aplicaba la ley franquista de vagos y maleantes, que proponía medidas de internamiento, vigilancia o multas para las personas transexuales. En los años 70 se pasó a un enfoque rehabilitador mediante técnicas conductistas aversivas, y en los años 80 se despenalizaron las operaciones de cirugía genital, para después, en 2007 legalizar el cambio de nombre y mención registral de sexo a las personas transexuales con cirugía genital realizada.

Más concretamente, éstas son las regulaciones claves en relación a la transexualidad.

a. Ámbito internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948). En su art. 2, indica que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de sexo u otra condición.

Los Principios de Yogyakarta (2006) sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual (u orientación del deseo) y la identidad de género (en este texto: identidad sexual), para garantizar dichos derechos a las personas LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales).

Resolución 17/19 de 2011, del Consejo de Derechos Humanos sobre Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género, que condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en todo el mundo.

b. Ámbito europeo

Resolución del Parlamento Europeo (12/9/1989), sobre la discriminación de las personas transexuales, en la que se admite que es un problema de la sociedad y se insta a los Estados miembros a garantizar sus derechos, prestaciones, tratamientos, igualdad laboral, acreditación de la identidad, etc.

Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). En su art. 21 prohíbe de forma expresa toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo y orientación sexual.

Resolución aprobada por la Asamblea del Consejo de Europa (22/4/2015), sobre la discriminación contra las personas transexuales en Europa.

c. **Ámbito estatal**

Constitución Española (1978). En sus artículos 14 y 9.2 establece la igualdad ante la ley y la promoción por parte de los poderes públicos de las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Ley 3/2007, del 15 de marzo, reguladora la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas

Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

d. **Ámbito autonómico**

Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Navarra.

Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.

En la actualidad, se van dando pasos hacia la **igualdad formal** y la protección de los derechos de las personas transexuales, si bien continúa un importante debate en torno a las condiciones para el cambio registral de sexo y nombre, y también, para el acceso a algunos tratamientos de salud. Aunque las leyes, los principios y los acuerdos son muy necesarios, no son suficientes para asegurar la **igualdad real**, pues la transformación social pasa necesariamente por la concienciación, la formación y el cambio del modelo con el que construimos la sociedad en su conjunto, que construimos toda la ciudadanía.





El marco conceptual: algunas palabras claves

Para generar conocimiento ponemos nombre a aquello que intentamos entender. En nuestra tradición se construye conocimiento clasificando, desmenuzando, parcializando lo que pretendemos aprender. Desde esta perspectiva las palabras pueden confundir más que aclarar. Les pasa a muchos términos que usamos para explicar la diversidad sexual, tales como: sexo asignado, sexo psicológico, sexo social, identidad sexual, transexualidad, transgénero, trans, identidad de género, masculinidad, feminidad, androginia, orientación del deseo, orientación sexual, lesbianismo, homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, LGTBI, LGTBI+, y tantos otros.

Podemos enfocar de otra manera, inventar una mirada que vea en todas las direcciones, con curiosidad, sin juicio. Puede ser difícil al principio, porque se impone el pensamiento dicotómico (mujer-hombre, 0-1, bueno-malo) y la mentalidad normativa respecto al sexo y la sexualidad: lo que debe ser, “lo natural”, lo esperado es ser mujer u hombre (según lo asignado), heterosexual y que, además, eso no cambie. Pero sabemos que no es así.

Si hacemos el difícil, pero muy positivo ejercicio de eliminar y deconstruir la presión social y lo ya aprendido (mandatos sociales y sexuales), la comprensión aparece y hay más espacio para la persona y su diversidad. Desde el lenguaje de la aceptación, observando sin juicio, podemos escuchar, asombrándonos las palabras que aparecen cuando se habla desde la experiencia vivida.

a. La transexualidad es la condición por la que el sexo sentido por una persona no coincide con el sexo asignado

Cuando asignamos un sexo al nacer una niña o un niño lo hacemos observando los genitales o bien tras una prueba en el embarazo (amniocentesis). En personas adultas también nos fijamos en otros caracteres como la barba, la nuez, el tono de voz, las mamas, etc. para atribuir un sexo. Y como ya habremos comprobado alguna vez, inos podemos equivocar!

El *proceso de sexuación* es muy complejo y en él se interrelacionan más elementos que el genital o el cromosómico: gonadal, hormonal, cerebral, corporal, social y cultural, entre otros. De todos ellos, el elemento fundamental es el juicio de autclasificación, la percepción por el que una persona se sabe y se siente de un sexo: es la sexuación cerebral, la que no se ve (me siento hombre, me siento mujer). Es cuando el niño o la niña, un hombre o una mujer dicen “soy...”. Y esto es la identidad sexual (identidad de género en otros textos). No lo elige la persona, sino que depende de la hormonación prenatal de un núcleo

cerebral. Y puede que no coincida con los otros niveles de sexuación que hemos nombrado: hay hombres con pecho y mujeres con poco, hay mujeres con abundante pelo en el cuerpo y hombres imberbes, hay mujeres con pene y hombres con vulva, por ejemplo.

¿Y cómo la podemos conocer? Cuando nos lo dice la persona. En el caso de los niños y niñas, cuando empiezan a expresarlo, cuando adquieren el lenguaje aproximadamente con dos años. Este saberme mujer u hombre será estable, invariable, a lo largo de la vida, aunque sus significados, matices y expresiones se vayan transformando a lo largo de la vida en una forma particular de ser mujer, de ser hombre.

No hemos de confundirlo con que los niños y las niñas pueden jugar de forma simbólica y pueden expresar que son del otro sexo, lo mismo que expresan que son animales o personajes de ficción. Estos juegos de roles no tienen que ver con la expresión de la propia identidad sexual.

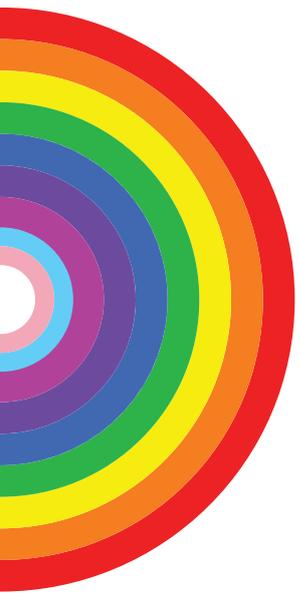
Ahora bien, si desde el entorno negamos o no permitimos la expresión de la identidad sexual de la niña o el niño o de la persona joven, adulta o mayor, puede empezar a tener dificultades para expresarla y, en ocasiones, perder la capacidad de explicarse a sí misma, a sí mismo.

Pueden sufrir en forma de ansiedad o angustia si otras personas les negamos e impedimos vivir de acuerdo a su identidad sexual; son dos miradas distintas: yo como familia, pareja, etc. estoy mirando sus genitales, sus características corporales o su nombre; mi hija o hijo, mi amiga o pareja está sintiendo por dentro, está “sabiéndose” y está expresando su identidad sexual, su sexo, quién es. Lo que el niño siente en muchas ocasiones puede querer expresarlo en las ropas, juguetes, juegos, conductas y *otras expresiones de comportamiento de género*, en realidad *mandatos sociales de género* según el sexo, diferentes en cada cultura (por ejemplo que las niñas jueguen con muñecas y los niños al fútbol).

Sencillamente, el sexo que asignamos la sanidad, la familia, el entorno puede estar equivocado. Por eso es fundamental escuchar a los niños y niñas, jóvenes, personas adultas o mayores cuando hablan de su identidad sexual, porque explican lo que las demás personas no podemos ver: su *identidad sexual sentida*, su *sexo*.

Por tanto, el primer cambio cultural consiste en aceptar que el sexo no son los genitales y que la identidad sexual es un componente fundamental de nuestra personalidad. Aunque no sea la única que organiza nuestras vidas: el género, la cultura, la edad, la profesión, la religión, etc. también cuentan.





b. La transexualidad es parte natural de la diversidad sexual, nos plantea cambios sociales y cuestiona algo de nuestro sentido común

La transexualidad ocurre cuando hay una discordancia entre el sexo que siente una persona y el que otras le atribuyen: el desajuste está en el etiquetado de las otras personas, ya que la diversidad de la sexualidad hace, como hemos dicho, que pueda haber hombres con vulva y mujeres con pene. Ese etiquetado tiene algunas consecuencias como la inscripción en el registro con un sexo que no es el suyo y un nombre que puede ser rechazado por estar asociado al otro sexo.

Cuando se pretende diagnosticar esta condición desde la psicología o la medicina se le llama *disforia de género*. Por lo tanto, ese término se usa desde una concepción patologizante de la transexualidad. Conviene subrayarlo aquí que ser mujer u hombre cissexual no es objeto de diagnóstico (cuando coinciden el sexo sentido con el sexo asignado).

Más diversidad. Veámosla

La intersexualidad hace referencia a que todos, hombres y mujeres, tenemos características de ambos sexos en diferentes medidas, porque compartimos procesos de sexuación similares. En cambio, es diferente cuando se describe a una persona intersexual: se alude a los genitales “ambiguos”, cuya morfología no es claramente ni la propia de los genitales masculinos ni de los femeninos.

Una persona transgénero, independientemente de sus genitales, no se identifica ni como hombre ni como mujer, o se identifica con ambos al mismo tiempo. Ha de tomarse en cuenta en este punto el debate que existe, desde la sexología, la sociología, la medicina, etc. entre “sexo” y “género”.

Se llama *transición social* al proceso por el que una niña, un niño, un joven, una persona adulta o mayor va pasando a ser vista y reconocida por los y las demás según su verdadero sexo, el que corresponde a su identidad sexual y no al que se le asignó al nacer. En ocasiones, en este proceso la persona deja de comportarse según el sexo que se le suponía para hacerlo según su sexo.

Es necesario *diferenciar la identidad sexual* de la *orientación del deseo sexual* (*orientación sexual*) que es la atracción erótica, emocional y afectiva sentida por la persona. Podemos sentir atracción erótica preferentemente por personas del otro sexo (orientación heterosexual), atracción por personas del mismo sexo (orientación erótica homosexual: en el caso de mujeres, se usa el término lesbiana; en el caso de los hombres, gay), sentir atrac-

ción por personas de ambos sexos (orientación bisexual) o bien sentir baja o nula orientación erótica (orientación asexual). Igual que el resto, las personas transexuales pueden sentir atracción erótica preferentemente heterosexual, homosexual, bisexual o no sentir atracción erótica.

Los conceptos de “sexo” y “género” expresan diferencias significativas a principios del siglo XXI. *Sexo* es lo que hace referencia al hecho de ser mujeres y hombres (transexuales, cissexuales). Tal y como ya hemos nombrado, todas y todos con características de ambos sexos. *Género* es el conjunto de rasgos, manifestaciones y valores que se asocian culturalmente a cada uno de los sexos; muchos de ellos se aprenden y se interiorizan desde la infancia, como mandatos sociales (estereotipos y roles). Así pues, el género podría asimilarse al rol que una cultura dada establece como característico para cada sexo. Y esos atributos han cambiado según los tiempos y las sociedades.

Por último, las palabras más sencillas y comunes como femenino y masculino requieren también una aclaración conceptual. “*Femenino*” hace referencia a lo que una sociedad atribuye como característico de las mujeres y también a lo que se da más frecuentemente en ellas que en los hombres. Lo mismo diríamos de “*masculino*” aplicándolo esta vez a los hombres. Pero que sean característicos quiere decir que se dan mayoritariamente, no significa que se den siempre. Tampoco significa que sean unos atributos exclusivos de cada uno, ni invariables en el tiempo. De hecho, una persona “andrógina” es aquella que cultiva y expresa características tanto femeninas como masculinas en la proporción y magnitud que sea.

Algunos de los caracteres sexuados son biológicos y bastante independientes de la cultura (por ejemplo, tamaño y colocación de los genitales, el tamaño de las mamas, el timbre de la voz, la distribución de la grasa corporal). Y otros dependen del contexto cultural e histórico (por ejemplo, llevar faldas o tacones, pintarse los labios, las maneras de caminar, los gustos, los juegos y, también, la fuerza muscular, la cantidad de grasa corporal o incluso el tamaño de las mamas, etc.). Como interviene el proceso de socialización en que vivimos desde el nacimiento, estos rasgos o cualidades se transmiten y se asumen como mandatos sociales: “lo que debe ser”. Y rápidamente se interiorizan, subjetivamente, por lo cual más mujeres que hombres, o al revés, comparten esa característica en una cultura dada.

Así pues, los “*comportamientos de género no normativos*” son las conductas que difieren de las expectativas y convenciones sociales y culturales. Por ejemplo, una niña que le guste subir a los árboles o no llevar coletas y un niño que le guste vestirse de princesa o jugar con muñecas. En adultos ocurre igualmente. La vida en sociedad castiga estas expresiones con estereotipos como: “niñaza, marica, marimacho, etc.” Cualquier persona podemos tener estos comportamientos.

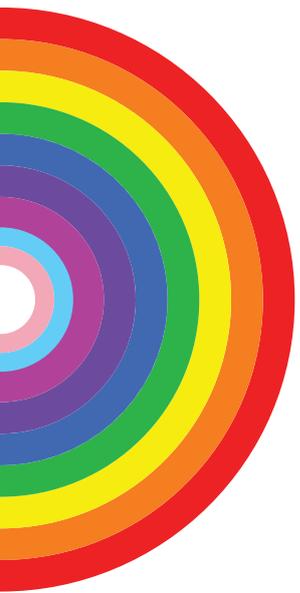




En muchos textos y foros se hace uso del nombre o prefijo “*trans-*”. Se trata de un término paraguas que engloba, en nuestros días, a aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron al nacer (hombres y mujeres transexuales), así como a las personas cuyos comportamientos de género no coinciden con lo que socialmente se espera de ellas (transgénero, travestis, queers, drag queens, y quienes describen su identidad en sus propias palabras, etc.). Así pues, el término trans puede aludir a identidades sexuales y expresiones de género distintas.

Nombrar lo que las palabras dicen -y ocultan- de los conceptos y de la experiencia vivida de transexualidad no es fácil pero era obligado en una Guía de acción pública y colectiva, como ésta. Vemos que la diversidad en las expresiones de la identidad sexual y de género -vvida o pensada- es amplia y, ahora, muy rica en matices. Todas ellas merecen ser respetadas y atendidas por las políticas de las administraciones públicas.





Derechos Humanos, derechos sexuales, diversidad y despatologización

Los derechos sexuales y reproductivos reconocidos para las personas transexuales son los mismos desde hace varias décadas (ONU-SIDA, Conferencia de El Cairo, 1994). Implican, entre otros, el reconocimiento y aceptación de sí misma, de sí mismo, como hombre, como mujer y como ser sexuado; el derecho a la integridad física, psíquica y social; el derecho a la igualdad sin discriminación de sexo y de género; y el derecho a la vida, que permite disfrutar de todos ellos. Sólo por esto, la transexualidad significa un reto para esta sociedad.

Por una parte, la transexualidad supone un desafío sociocultural respecto a la posición social, ya que coloca en el centro del debate y de las políticas públicas a las personas en su diversidad y, por tanto, la vulnerabilidad y el dolor que produce nuestra cultura normativa. Invita a integrar opuestos y superar dualidades, que suelen dificultar el desarrollo armónico de todas las personas, también de las niñas y niños, jóvenes y personas adultas transexuales y su entorno.

Por otra, las personas transexuales, niños y niñas, jóvenes, adultas y mayores, nos impulsan a poner en valor todas las experiencias vitales y construir un mundo integrado. Es también una invitación para transversalizar las políticas públicas y la sociedad en su conjunto, con un enfoque inclusivo que tome en cuenta la equidad y la equivalencia y la contribución de todas las personas, también las transexuales, en la construcción de las relaciones interpersonales, sociales, políticas, económicas.

La transexualidad es una cuestión de derechos humanos y sexuales debido, no sólo a la aplicación de los derechos citados, sino sobre todo a la **transfobia** social, porque produce mayor vulnerabilidad y dificultades sociales como rechazo, discriminación y violencia.

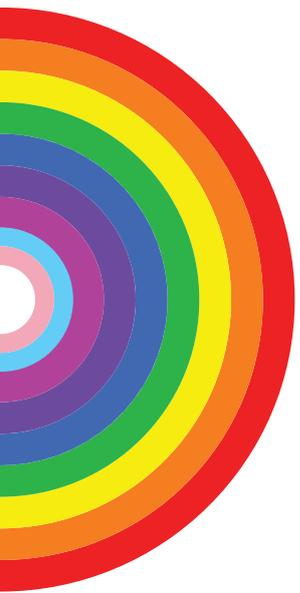
Algunas situaciones cotidianas lo muestran. Por ejemplo, la sorpresa o el rechazo al interpretar como descoordinación el nombre y la imagen exterior de la persona transexual; el uso de los vestuarios según el sexo sentido en las escuelas y polideportivos; la dificultad o negativa por parte de profesionales y otras personas a utilizar el nombre sentido; encontrar un empleo o la realización de actividades como las compras, viajes o la práctica deportiva, cuando puede no coincidir el DNI con la imagen y el nombre, etc. Para integrar en positivo estas experiencias pueden ser necesarios procesos emocionales complejos y/o redes de apoyo que contrarresten el trasfondo estructural propio de una sociedad marcadamente transfóbica, patriarcal, sexista y heterosexual, de honda raíz judeocristiana.

Estas vivencias de conflicto socio-legal están asociadas a tres cuestiones que todavía son *objeto de debate*: a) establecer la mayoría de edad para hacer los cambios legales y quirúrgicos que se consideren (y, en algunos casos, hormonales); b) pedir dos años de tratamiento hormonal para cambiar la mención de sexo en documentos legales; y c) no realizar la cirugía genital en las prestaciones sanitarias públicas en el propio territorio.

No podemos acabar sin subrayar las numerosas peticiones internacionales, estatales, de colectivos LGTBI, del ámbito sanitario, científico y ciudadano, a favor de la **despatologización**. Hay un consenso generalizado acerca de que la identidad la sabe y la siente la persona, y sólo puede ser conocida a través de lo que expresa y no por un diagnóstico científico-técnico.

Es lógico, por lo tanto, que haya directrices y recomendaciones específicas que impulsan a adoptar medidas o acciones positivas que equilibren esta situación de conflicto, que faciliten el empoderamiento colectivo y sociopolítico relacionado con la transexualidad, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, así en la propia vida como en el propio cuerpo. Ahora parece el momento oportuno. Por los avances dados hasta la actualidad, principalmente asociados a la mayor visibilidad social, el apoyo ciudadano y familiar, y una mayor concienciación que tiene la ciudadanía sobre los derechos humanos y sexuales, es esencial seguir trabajando en esta línea de acompañamiento social a este colectivo que, aunque minoritario, es parte de la ciudadanía y, por ello, tiene el derecho a ser atendido.





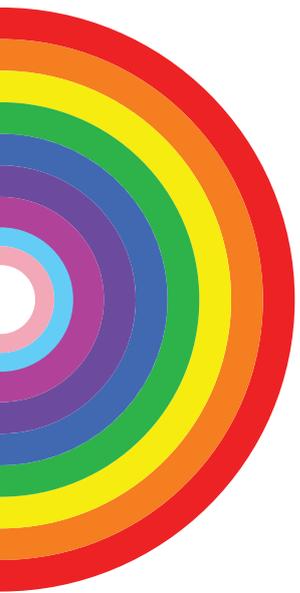
Finalidad y objetivos de la Guía

Toda guía es un conjunto de indicaciones que sirven para orientar a alguien en algo. Esta guía es para las **personas transexuales o en situación de transexualidad** e indica el conjunto de instrumentos públicos o sociales disponibles para mejorar su atención. A continuación referimos las instituciones y servicios de actuación profesional, y medidas de sensibilización y educación u otros recursos institucionales e informales (exceptuados los estrictamente clínicos médicos) que disponemos en Navarra para mejorar su atención.

Es una **guía de recursos y servicios** útil para los diferentes itinerarios vitales que recorren las personas transexuales y su entorno, según qué necesidades surjan o qué información soliciten, desde su singular manera de sentirse, vivirse y expresarse, a su ritmo, según su propio proceso.

Así pues, la Guía muestra los servicios públicos y asociativos disponibles, teniendo en cuenta a **cada persona en su recorrido vital**. Indica aquellos generales para toda la población y los específicamente orientados para las personas transexuales. Se ha confeccionado con la intención de mostrar, también, que es posible favorecer un acompañamiento coordinado, multidisciplinar y centrado en las personas.





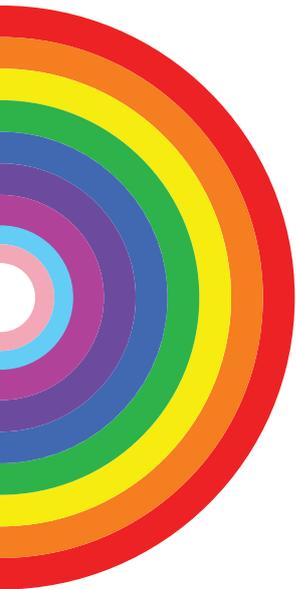
Recursos y servicios institucionales y asociativos

Lo que se presenta a continuación es un posible recorrido biográfico, lo más amplio posible, que, a través de las diferentes edades presenta recursos que puedan necesitarse. Dichos recursos se han organizado atendiendo a tres criterios: la edad (recorrido biográfico); la naturaleza de los servicios institucional o asociativa; y si dichos recursos son generalistas (educación por ejemplo) o específicos (Kattalingune y Harrotu).

En esta guía se recogen principalmente tres cosas:

- Las instituciones y organizaciones que pueden atendernos:
 - Subdirección de Familia y Menores
 - Departamento de Educación
 - Departamento de Salud
 - Servicios Sociales
 - Empleo
 - Juventud
 - Instituto Navarro para la Igualdad (INAI)/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (NABI)
 - Kattalingune. Servicio Público de Información y Atención LGTBI del Gobierno de Navarra
 - Harrotu, centro LGTBI. Servicio municipal de Atención a la diversidad sexual y de género del Ayuntamiento de Pamplona
 - Colectivos de personas transexuales o familias:
 - Chrysallis Euskal Herria
 - Transkolore
- Los principios en los que se basan para atendernos como: la responsabilidad pública de su labor, la atención universal (para todas las personas), la igualdad de oportunidades y de trato, la atención personalizada e integral a todas las necesidades y situaciones, la promoción de la autonomía, la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones (educación, salud, etc.) y organizaciones sociales y que trabajan con personas en situación de transexualidad.
- Y los servicios y recursos específicos de los que se dispone en Navarra para el acompañamiento y la atención a recibir como personas transexuales, familiares y personas del entorno.





Ámbito Familiar

A lo largo de nuestro proceso podemos tener la necesidad de buscar información o conocer los servicios y recursos que existen, inclusive para acompañar a nuestras familias.

¿A DÓNDE IR?

La Subdirección de Familia y Menores son quienes pueden ayudarnos. Para encontrar información podemos:

-  http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Organigrama/Estructura+Organica/?idunidadactual=10005188
-  Sección de Familia. C/ Abejeras 1 (Pamplona)
-  8:30 a 14:30 (L-V)
-  848.421258
-  Subdirección de Familia y Menores. C/ Abejeras 5 bis, 7 y 9 (Pamplona)
-  848.421210
-  sefamili@navarra.es

Si necesitamos que alguien nos asesore y/o acompañe en este proceso, podemos solicitar una cita previa con una persona profesional del servicio.

Dependiendo de lo que necesitemos, puede ocurrir:

-  Que atiendan nuestras consultas o situaciones en la Subdirección de Familia y Menores:
 -  Ejemplo: Solicitud de ayudas a familias numerosas; mediación en las separaciones matrimoniales o adopciones y acogidas temporales.
 -  Que nos deriven a un servicio específico que se considere más adecuado: instituciones u organizaciones que trabajan con personas en situación de transexualidad como Kattalingune (Servicio Público de Información y Atención LGTBI de Navarra/Nafarroako LGTBI Informazio eta Arretarako Zerbitzu Publikoa) o Chrysallis Euskal Herria (Asociación de familias de menores transexuales), etc.

¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

Existen diferentes servicios y recursos en el ámbito familiar que es interesante conocer pues pueden ser de ayuda, en este momento o quizás en un futuro.

SERVICIOS	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
ESCUELAS INFANTILES	A todas las personas con menores de 0 a 3 años	Servicios educativos para niñas y niños de 0 a 3 años. Pueden detectar en relación a la transexualidad situaciones de dificultad en el proceso por parte de niñas o niños o de padres y madres.
SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	A aquellas familias en situación de vulnerabilidad social	Aborda las problemáticas y retos que pueden surgir en el entorno familiar en relación a la transexualidad.
SERVICIO DE ATENCIÓN A MENORES	A menores en situación de vulnerabilidad social	Atiende a menores en situación de desprotección.

Los servicios que presta la Subdirección de Familia y Menores son gratuitos salvo las Escuelas Infantiles.

¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

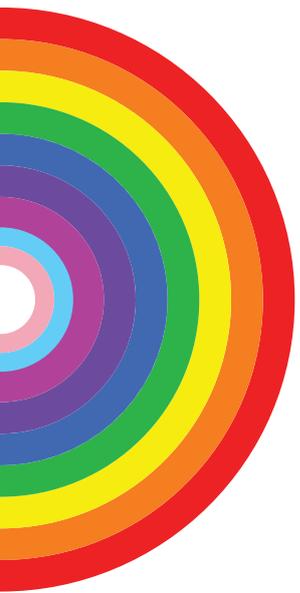
Quienes trabajan en la Subdirección de Familia y Menores nos acompañan entendiendo que las personas tenemos el derecho a ser tratadas con respeto y en igualdad, independientemente de nuestra etnia, religión y condición personal o social. Para ello, prestan especial atención a nuestras relaciones en el ámbito familiar, en la escuela, etc. y nos ayudan cuando esas relaciones no nos generan bienestar.

Cuando acudimos a los recursos nos preguntamos ¿cómo nos van a atender? Los principios en los que se basan en la Subdirección de Familia y Menores son: el respeto, la igualdad, la aceptación, la escucha, la actitud libre de enjuiciamientos, la normalización, la empatía, y la confidencialidad. Así pues, se nos atenderá y así podemos solicitarlo:



Conforme a la identidad que manifestemos en la comunicación y atención personal, aunque en los expedientes formales se recoja la identidad que conste en nuestro DNI o nuestra partida de nacimiento.





-  En este servicio no se puede elegir profesional para que nos atienda, pero sin embargo se asegura que la persona que lo haga respetará los principios de aceptación, no enjuiciamientos, etc.
-  Los y las profesionales disponen de información y pueden orientarnos sobre a qué organismos o asociaciones acudir. Especialmente aquellas que trabajan con personas en situación de transexualidad y sus familiares como Kattalingune, y Chrysallis Euskal Herria, Transkolore.
-  Además, cuando existen situaciones de desprotección de menores valoradas y atendidas en este servicio, cuentan con recursos sociales, educativos y de vivienda que podemos solicitar.
-  Para acompañar a las y los menores y sus familias la Subdirección de Familia y Menores se coordina con otras administraciones públicas (servicios sociales, salud, educación, etc.); con asociaciones familiares y de atención a la infancia; y con organizaciones específicas de familias o personas transexuales como Kattalingune o Chrysallis Euskal Herria.

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos acudir a:



Subdirección de Familia y Menores



sefamili@navarra.es



C/ Abejeras 5 bis, 7 y 9 (Pamplona)



Departamento de Derechos sociales



info.derechossociales@navarra.es



C/ González Tablas 7, planta baja (Pamplona)

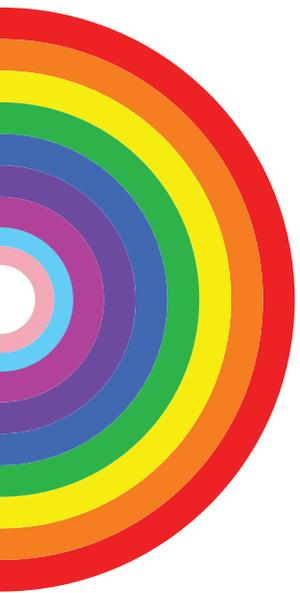


8:00 a 14:30 (L-V) Presencial y 8:00 a 15:00 (L-V)



848.426900





Ámbito Educativo

En ocasiones tenemos necesidad de buscar información o solicitar ayuda en la escuela para ver qué podemos hacer con las cuestiones o retos que, como menor transexual, puede haber en este espacio o para poder acompañar a nuestra hija o hijo en su proceso.

Como veremos más adelante, en el ámbito educativo hay servicios y herramientas claves tanto generales como específicos, como el protocolo educativo ante casos de transexualidad.

¿A DÓNDE IR?

Cuando lo necesitemos, podemos acudir a:



<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/educacion-en-valores/asesoria-para-la-convivencia>



Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación



C/ Santo Domingo s/n (Pamplona)



8:30 a 14:30 (L-V)



848.424777 o contestador 900.841551



convive@navarra.es

Las solicitudes se atienden habitualmente en menos de 24 horas.



También podemos acudir a los servicios y profesionales de nuestro Centro: orientación, equipo directivo y profesorado.

Dependiendo de lo que necesitemos y solicitemos, puede ocurrir:



Que nos atiendan desde la escuela o desde el Dpto. de Educación:



Ejemplo: Comunicar e identificar a una niña o niño transexual.

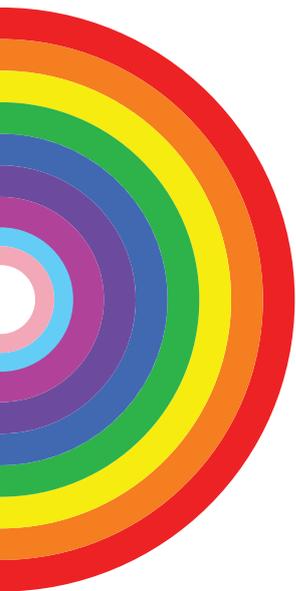


O que nos deriven a servicios específicos que puedan ayudarnos como Chrysallis Euskal Herria, que puede ponernos en contacto con otras familias con menores en situación de transexualidad o con Kattalingune y Harrotu, que puede facilitarnos asesoramiento y muchos materiales para acompañarnos en nuestro proceso o acompañar en el suyo a nuestras hijas e hijos, etc.



En ocasiones, la transfobia puede llevarnos a situaciones de especial dificultad y a que necesitemos mayor ayuda. Cuando esto sucede, se realiza un proceso de evaluación psicopedagógica del contexto escolar y familiar y así, las y los profesionales, pueden tener más información para poder acompañarnos.





¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

El sistema educativo es el recurso más universal de todas las instituciones públicas; ello garantiza que todas las niñas y niños reciban una formación con objetivos y contenidos similares. Algunos de los principios en los que se basa son los derechos humanos y el respeto a la diversidad, siendo la educación afectiva y sexual un contenido central en el desarrollo y el que más nos va a ayudar. A la vez, la herramienta clave para acompañarnos es el protocolo educativo para personas transexuales.

SERVICIOS	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
PROTOCOLO EDUCATIVO ANTE CASOS DE TRANSEXUALIDAD	A toda la comunidad educativa	<p>Comunica e identifica la situación de transexualidad, adopta medidas organizativas en el centro (tales como el nombre, imagen física y ropa, actividades diferenciadas por sexo, instalaciones segregadas como aseos y vestuarios, entre otras), realiza un plan integral de formación para toda la comunidad educativa (profesorado, personal no docente, madres y padres, alumnado) y adopta medidas ante posibles casos de discriminación y acoso escolar.</p> <p>Lo encontramos completo en el siguiente link: https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/27720/ProtocoloTrans+CAST+Def+web.pdf/1c7bb04e-583f-4fde-91ea-15e49c7ad795</p>
PLAN DE COEDUCACIÓN - EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL	A toda la comunidad educativa	<p>Aborda los contenidos fundamentales de la sexualidad desde un enfoque comprensivo; integra la diversidad sexual y comprende la riqueza de expresiones; educa para unas relaciones afectivas y sexuales sin violencia y coeduca emocionalmente.</p> <p>Para más información: Coeducación Maletas lectoras http://coeducando.educacion.navarra.es/maletas-lectoras/</p>
PROGRAMA LAGUNTZA	A toda la comunidad educativa	<p>Previene e interviene ante el acoso escolar. Facilita prevenir, diagnosticar, reducir o eliminar las situaciones de acoso y ciberacoso (dada la transfobia social). Forma al profesorado, asesora en la implementación del programa e incluye metodologías para prevenir e intervenir. Propone un protocolo de actuación ante las sospechas de acoso.</p> <p>Para más información: https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/27720/Laguntza.pdf/882ed39b-e37a-44a9-b90f-5c98ea2f05c5</p>

Varias de las figuras de los centros educativos pueden ser útiles y están disponibles para las consultas que sean necesarias: dirección, profesorado tutor o tutora de la clase, servicio de orientación y la asociación de madres y padres, entre otros. También en el consejo escolar hay representación de padres, madres y profesorado.

Los servicios que presta el Departamento de Educación son gratuitos.

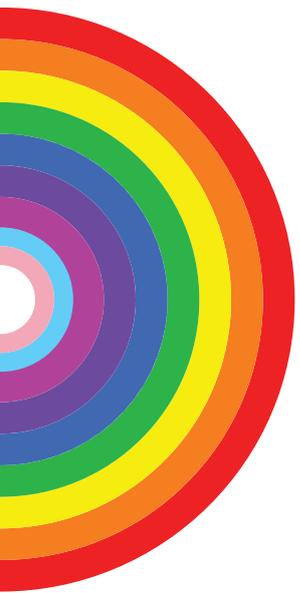
¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

Los y las profesionales en el ámbito educativo atienden a la persona globalmente desde el respeto y la aceptación de las diferencias, con ética profesional y con un planteamiento de trabajo colaborativo entre instituciones.

Además, quienes nos asesoran son personas expertas en coeducación, convivencia y sexología que acompañan los procesos de tránsito o de acoso si se dan. Por lo que deberemos y podemos solicitar ser atendidas y atendidos:

- ☺ En la comunicación y la documentación escolar habitual conforme a nuestro nombre sentido o al nombre sentido de nuestra hija o hijo. Pero, hasta que el cambio no se realice en el registro civil, la norma indica que se deje el nombre del DNI o la partida de nacimiento.
- ☺ Los y las profesionales de los centros tienen formación y conocimiento del protocolo educativo ante casos de transexualidad y deben aplicarlo. Además puede haber en nuestro centro personas a las que podemos preguntar, pues han acudido a los cursos de formación sobre transexualidad y sobre educación afectivo sexual.
- ☺ También tenemos la posibilidad de recibir, a través del Departamento de Educación, formación para la aplicación del protocolo. Y si necesitamos acompañamiento desde la escuela en este proceso, podemos dirigirnos a la Asesoría de convivencia e igualdad, a la dirección o la comisión de convivencia del centro, a los servicios sociales y/o a las asociaciones de familias de menores en situación de transexualidad (Chrysallis Euskal Herria, por ejemplo).
- ☺ Si por nuestra situación de transexualidad o la de nuestra hija o hijo, tenemos algún problema en la relación con las demás personas, podemos solicitar ayuda a: su tutor o su tutora, a la comisión de convivencia de nuestro centro o al Departamento de





Educación. Si optamos por éste, deberemos rellenar una ficha de solicitud de asesoramiento y apoyo que hay en el protocolo educativo ante casos de transexualidad. El departamento, si lo considera, encargará a una persona sexóloga especializada que se ponga en contacto con nuestro centro para realizar las acciones que se consideren necesarias.



Además, cuando se trata de niñas y niños puede atenderse aquellas dificultades que puedan surgir en su proceso, en el de la familia y del entorno; y además, hacerlo en coordinación con otros servicios (consultas en la Subdirección de Familia y Menores o en los Servicios Sociales si hay menores en situación de desprotección porque en su casa no aceptan su condición; el Departamento de Salud, para la atención psicológica por el acoso escolar; con Chrysallis Euskal Herria para resolver dudas con otros padres y madres con hijas e hijos transexuales).

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos contactar con la asesoría de convivencia:

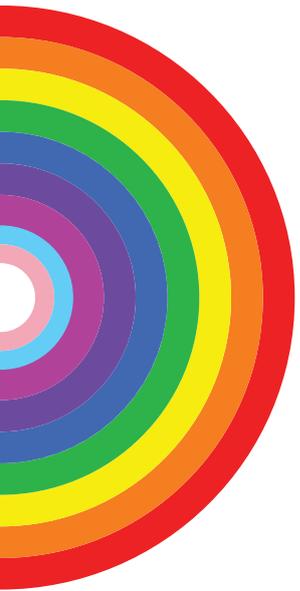


convive@navarra.es



C/ Santo Domingo s/n, Pamplona





Ámbito de salud

Tanto las personas adultas como menores, así como familiares, quizá busquemos información o asesoramiento respecto a nuestro cuerpo y nuestra salud. Como vamos a ver, también en el ámbito de la salud hay servicios claves tanto generales como específicos, como la Unidad TRANSBIDE.

¿A DÓNDE IR?

Tanto los Centros de Atención Primaria como los Centros de Salud Sexual y Reproductiva (CASSYR), y la unidad TRANSBIDE son la puerta de acogida y asesoramiento sobre nuestra salud. Si buscamos información la encontraremos en:

1) En relación a nuestra salud general, en los centros de atención primaria (incluida pediatría)



https://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Informacion+tecnica/Sanidad/zonificacion+sanitaria+navarra.htm



A cada municipio o barrio le corresponde un centro de salud o consultorio. Podemos consultar el nuestro en:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Recursos/Centros+de+Salud.htm

2) Si buscamos atención a nuestra salud sexual:



Centros de atención a la salud sexual y reproductiva (CASSYR). Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Recursos/CASSYR.htm

En Pamplona-Iruña



CASSYR BUZTINTXURI, CASSYR ENSANCHE-CASCO VIEJO, CASSYR ERMITAGAÑA, CASSYR ITURRAMA-SAN JUAN, CASSYR MILAGROSA-AZPILAGAÑA, CASSYR TXANTREA ANDRAIZE.



Resto de Navarra:



CASSYR BARAÑAIN, CASSYR BURLADA, CASSYR ELIZONDO HAIZEA, CASSYR ESTELLA, CASSYR ETXARRI-ARANATZ IZARGI, CASSYR SARRIGUREN, CASSYR TAFALLA, CASSYR TUDELA SANTA ANA.

3) Si buscamos atención y acompañamiento específico para personas transexuales, transgénero e intersexuales, entonces la Unidad es TRANSBIDE:



TRANSBIDE, en Centro de atención a la salud sexual y reproductiva Txantrea-Andraize.



Avda. San Cristóbal, s/n. Parque del Mundo. Txantrea. Pamplona-Iruña.



8:30-20:30 horario de invierno
8:30-14:30 horario de verano



ANDRAIZE 848 422761



TRANSBIDE@navarra.es

4) y quizá queramos consultar la normativa jurídica al respecto:



- D. F. 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+
- Orden Foral 16E/2018, de 15 de enero, del Consejero de Salud, por la que se organiza la atención sanitaria a personas transexuales, transgénero e intersexuales.

Estos servicios se organizan con cita previa.

Dependiendo de lo que necesitemos, puede suceder:



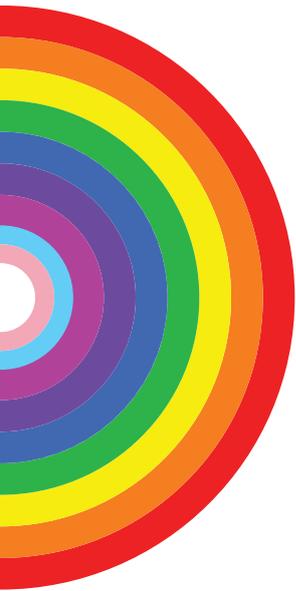
Que nos informe y/o atiendan directamente.



Que nos deriven a otros recursos específicos o especializados, en función de cuáles sean nuestras necesidades.



Ejemplo: acompañamiento entre iguales, en Kattalingune o Harrotu, o bien Chrysallis Euskal Herria; asesoramiento en aspectos generales de salud, en los centros de atención primaria; atención específica, en la Unidad TRANSBIDE; atención hospitalaria, en el Complejo Hospitalario de Navarra, etc.).



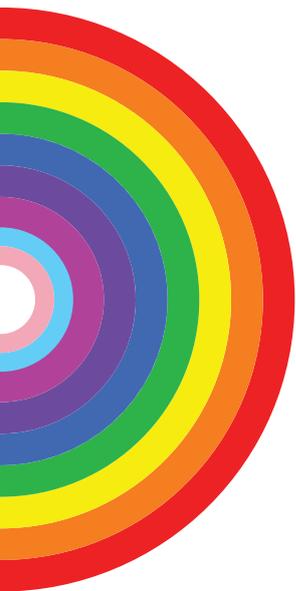
¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

La puerta de entrada a los servicios y prestaciones es pedir personalmente una primera consulta en los Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (CASSYR), o en los Centros de Atención Primaria. Si es urgente, la persona que nos atiende también lo valorará.

SERVICIOS	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Población en general De cualquier edad	<p>La atención primaria es el nivel básico e inicial de atención, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida. Comprende actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social.</p> <p>Todas estas actividades, dirigidas a las personas, a las familias y a la comunidad, bajo un enfoque biopsicosocial, se prestan por equipos interdisciplinarios, garantizando la calidad y accesibilidad a las mismas, así como la continuidad entre los diferentes ámbitos de atención en la prestación de servicios sanitarios y la coordinación entre todos los sectores implicados.</p> <p>La atención primaria, que incluye el abordaje de los problemas de salud y los factores y conductas de riesgo.</p>



SERVICIOS	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
CENTROS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CASSYR)	Población en general	<p>Promocionan la salud sexual y reproductiva de toda la población.</p> <p>Desarrollan programas de sexualidad, específicos para jóvenes.</p> <p>Informan y orientan en lo relativo a la transexualidad.</p> <p>Promueven en el sistema educativo el reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.</p> <p>También apoyan el desarrollo de cursos y talleres de educación sexual dirigidos a la comunidad escolar: profesorado, asociaciones de padres y madres (APYMAS), así como a colectivos de personas adultas, centros de actividad socio cultural y asociaciones de jóvenes, etc.</p>
COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA	A menores en situación de vulnerabilidad social	<p>En ocasiones, nos derivarán a las consultas hospitalarias, para algunas pruebas o para cirugía, o para consultas urgentes.</p> <p>Si es necesario, realizan el consejo genético y la atención ginecológica, la atención andrológica, de otorrino, logopedia, cirugía plástica y general, salud mental, etc.</p>



TRANSBIDE

TRANSBIDE es la unidad de referencia especializada en materia de transexualidad, transgénero e intersexualidad.

Está situado en uno de los Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (CASSYR), concretamente en el de Txantrea-Andraize y depende del Complejo Hospitalario de Navarra.

SERVICIOS	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
TRANSBIDE	Personas transexuales, transgénero, intersexuales y personas allegadas De cualquier edad	<p>Nos reciben, preguntan acerca de nuestras necesidades, nos apoyan, orientan y acompañan.</p> <p>Validan nuestra condición trans por nuestra declaración y autodeterminación con respecto a nuestro cuerpo.</p> <p>Realizan o indican las exploraciones y las pruebas complementarias necesarias para evaluar los beneficios y riesgos de los tratamientos.</p> <p>Informan y asesoran sobre la reproducción humana asistida en régimen de igualdad y no discriminación.</p> <p>Prescriben los tratamientos médicos y quirúrgicos (incluidos en la cartera de servicios) tras información previa y valoración médico-paciente de los beneficios y riesgos de dicha actuación en cada persona.</p> <p>Derivan a unidades hospitalarias o superespecializadas, propias o concertadas.</p> <p>Prestan apoyo emocional y acompañamiento en el proceso a la persona y/o familiares que lo soliciten.</p> <p>Promueven los cambios necesarios en la documentación administrativa, incluida la tarjeta sanitaria y en los formularios médicos para ser nombradas y tratadas como nos sentimos.</p>

¿QUIÉN NOS ACOMPAÑA EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

Las y los profesionales en el ámbito de la salud nos van a atender de una manera personal y cercana, global e integral, atendiendo también a nuestras circunstancias y contextos.

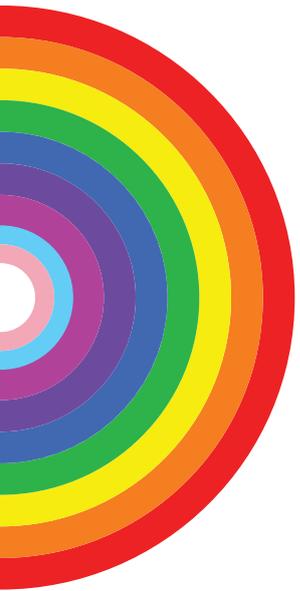
El modelo de atención a nuestra salud se basa en la escucha activa y afectiva, el respeto, el diálogo, la confidencialidad y sobre todo en la libre autodeterminación de la identidad sexual o de género, no pudiendo tratarse directa o indirectamente nuestra realidad como una patología. Por todo ello se nos atenderá y así podemos solicitarlo, conforme a nuestra identidad.

TRANSBIDE está integrada por profesionales de educación sexual, psicología clínica/sexología, endocrinología y pediatría. Como ya hemos visto, también se cuenta en el Complejo Hospitalario de Navarra con especialistas consultores de referencia.

¿Cómo nos atienden en TRANSBIDE?

- ☺ Conforme a la identidad que manifestemos.
- ☺ Quienes nos atienden tienen formación en sexología y transexualidad y pueden escucharnos, informarnos y asesorarnos.
- ☺ Nos realizan una entrevista de acogida y validación de la condición trans por nuestra declaración de identidad.
- ☺ Nos informan sobre el proceso de atención, las opciones terapéuticas, las cuestiones relacionadas con nuestra sexualidad y los servicios de acompañamiento que se realizan en la unidad.
- ☺ Valoraremos conjuntamente los beneficios y riesgos de todos los procesos con las y los profesionales.
- ☺ Se cuenta con un Comité de Gestión de casos de Trans en menores de edad para garantizar una atención integral e interdisciplinar en nuestro proceso de cambio de género o en tránsito social. También se organizan actividades formativas para el personal docente y se definen los protocolos y pautas de actuación conjunta a aplicar en cada caso.
- ☺ Se coordinan con otros Departamentos (Educación, Servicios Sociales, Juventud, etc.), servicios públicos (Kattalingune, Harrotu) y organizaciones (Kattalingorri, Transkolorre, etc.)





SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos acudir a:



Dirección de asistencia sanitaria al paciente



Avda. del Ejercito nº 2. 31002 Pamplona-Iruña



848.428827



Atención al paciente. Atención a la paciente



C/ Irunlarrea nº 3. 31008 Pamplona-Iruña

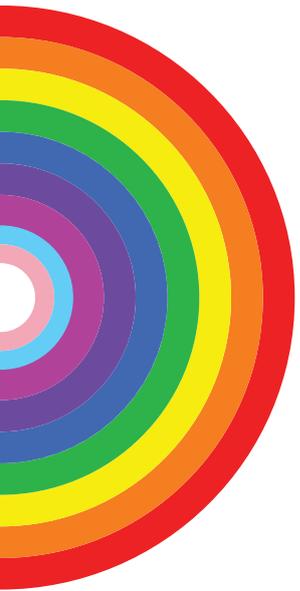


848.422033



atencion.paciente.hospnavarra@cfnavarra.es





Servicios sociales

En algún momento podemos sentir la necesidad de buscar información y conocer la red de asesoramiento y apoyo social con la que podemos contar.

¿A DÓNDE IR?

Los Servicios Sociales son la puerta de acogida, pues aportan información y acompañan en los procesos vitales.

Si buscamos información en el área social la encontraremos en:



http://www.navarra.es/home_es/Temas/Asuntos+sociales/



Unidades de Barrio (Pamplona) o Servicios Sociales de Base que existen en cada población o mancomunidad de Navarra. Podemos consultar el nuestro en:



https://www.navarra.es/home_es/Temas/Asuntos+sociales/Servicios+sociales+de+base/Buscador/



También en los Servicios de Atención Ciudadana



C/ González Tablas 7, bajo (Pamplona)



8:00 a 14:30 (L-V) Presencial y 8:00 a 15:00 (L-V)



848.426900



info.derechossociales@navarra.es

Si necesitamos que alguien nos asesore y/o acompañe en nuestro proceso, podemos solicitar una cita previa con un o una profesional que será nuestra persona referente. Si es urgente, quien nos atienda lo valorará también.

Dependiendo de lo que necesitemos, puede ocurrir:



Que atiendan nuestras situaciones o dificultades en los mismos Servicios Sociales:



Ejemplo: En el área de Servicios sociales: solicitud de una prestación económica para garantizar nuestros ingresos o solicitud del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) para una persona mayor que no puede valerse por sí misma.



Que nos deriven a un servicio específico que se considere más adecuado: instituciones u organizaciones concretas que trabajan con personas transexuales (Kattalingune o Harrotu; centros de atención a la salud sexual y reproductiva-CASSYR; Chrysallis Euskal Herria; Transkolore; etc.).

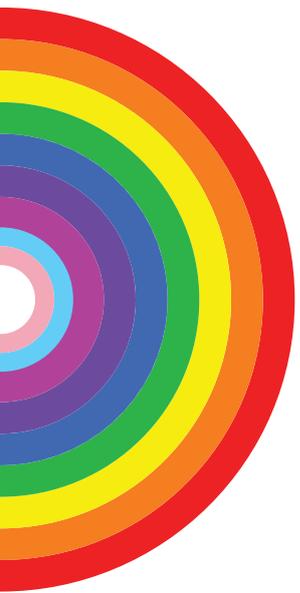


En ocasiones, la transfobia puede afectar a una persona o a una familia, aumentando la vulnerabilidad y haciendo que se acumulen situaciones de dificultad social, lo que hoy se conoce como interseccionalidad.



Ejemplo: Problemas en la familia + acoso escolar + madres y/o padres en desempleo + sin vivienda o viviendo en habitaciones + enfermedades, etc. Cuando esto sucede, en los Servicios Sociales nos pueden acompañar y apoyar y así reducir sus consecuencias.





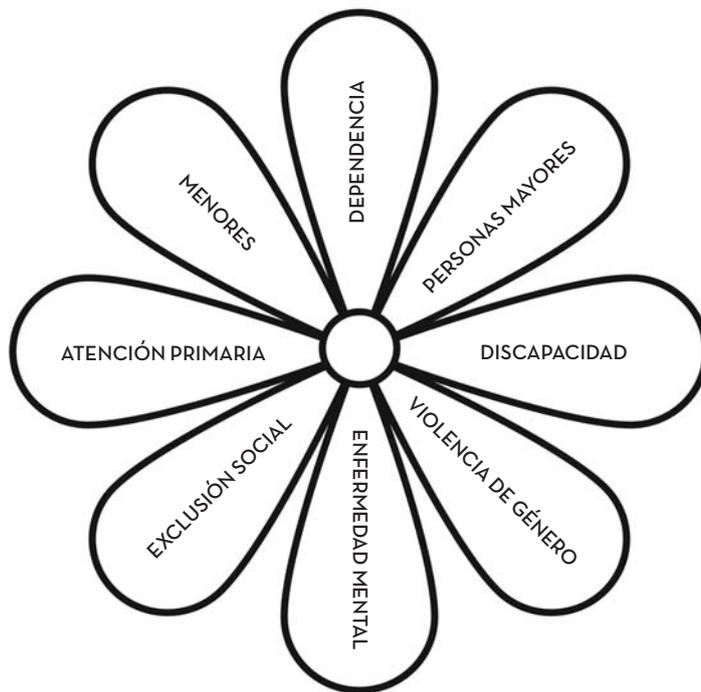
¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

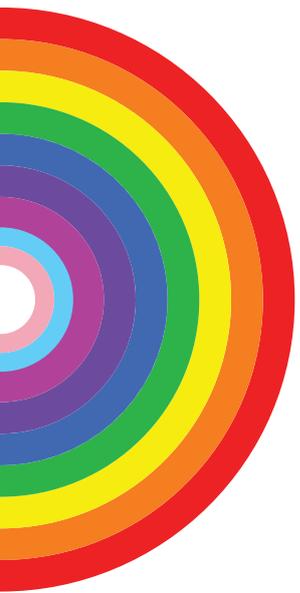
Estos son los servicios y recursos que desde el área de lo social pueden sernos de utilidad a nosotras o nosotros y también a nuestra familia y entorno, ahora o quizás en un futuro, por eso puede ser interesante conocerlos:

PROGRAMA	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
ACOGIDA Y ORIENTACIÓN SOCIAL	A todas las personas	Reciben, preguntan sobre nuestras necesidades y nos apoyan, orientan y acompañan.
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	Personas dependientes: menores, mayores y/o con diversidad funcional	Si estamos en situación de dependencia, hace que podamos continuar el máximo tiempo posible en nuestra casa, nuestro barrio y con nuestras redes (familiares, escolares, amistad, laborales, comunitarias, etc.).
INCORPORACIÓN SOCIAL	Personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social	Favorece la integración en la sociedad cuando se acumulan situaciones de dificultad (no tener red familiar + fracaso escolar + desempleo + falta de vivienda + enfermedades + consumos + irregularidad administrativa, etc.).
ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA	Niñas, niños y jóvenes	Asegura que los niños, niñas y jóvenes vivan en un entorno que permita su desarrollo a todos los niveles: personal, familiar, educativo, etc.
EN LOS AYUNTAMIENTOS TAMBIÉN HAY OTROS PROGRAMAS, COMO POR EJEMPLO:		
EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	Personas en desempleo y/o con dificultades para conseguirlo	Fomenta la integración de personas en situación de riesgo social, a través de contrataciones temporales, para realizar labores en la comunidad.
PROGRAMAS O ACCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS	Personas que viven en Navarra	Lleva a cabo otras acciones claves para el bienestar como la igualdad, el ocio y el tiempo libre, la atención jurídica a mujeres, etc.

La mayoría de los servicios que prestan los Servicios Sociales son gratuitos para todas las personas que cumplan los requisitos, aunque existen algunas excepciones. Por ejemplo, la residencia para personas mayores hay que pagarla entre el Gobierno y la persona que la solicita o su familia o entorno, dependiendo de la situación socioeconómica (copago).

Si tuviésemos alguna dificultad en alguna de estas áreas que presentamos a continuación tenemos la posibilidad de recibir atención específica:





¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

Los y las profesionales de los Servicios Sociales, para favorecer nuestro bienestar, nos atenderán no sólo de forma personal sino también a todas las necesidades que tengamos. Para ello, prestarán atención a los contextos en los que vivimos, se centrarán en la resolución de problemas en el presente y considerarán que las personas nos relacionamos dentro de diferentes sistemas por lo que es esencial trabajar con todos ellos (familia, escuela, mercado de trabajo, comunidad, etc.).

A veces nos preguntamos ¿cómo nos van a atender? En este caso basándose en tres principios claves: la dignidad, la libertad de las personas para la gestión de sus propia vida y la igualdad. También el respeto, la aceptación y el no juicio. Teniendo en cuenta estos principios, nos atenderán y así podemos solicitarlo:

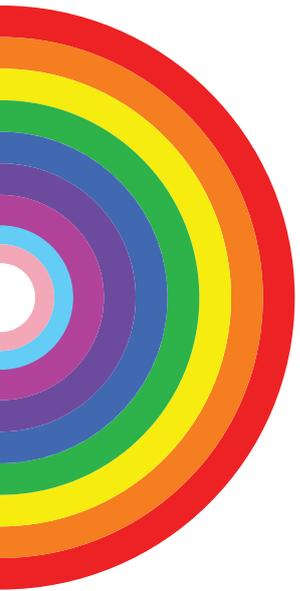
-  Conforme a la identidad que manifestemos.
-  Podemos elegir el o la profesional entre las disponibles en cada servicio.
-  Los y las profesionales disponen de información y pueden orientarnos sobre a qué organismos, entidades o asociaciones acudir.
-  Además, cuando se trata de niñas y niños pueden atender posibles dificultades en el proceso de la familia y/o del entorno; y hacerlo en coordinación con otros servicios (consultas en la Subdirección de Familia y Menores si se da violencia en casa por no aceptar la situación; Departamento de Educación por fracaso escolar debido al acoso transfóbico; en Chrysallis Euskal Herria para incorporarse en la red de padres y madres con hijas e hijos transexuales, etc.).

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Para las sugerencias, demandas, instancias podemos ponernos en contacto con:

-  http://www.navarra.es/home_es/Temas/Asuntos+sociales/
-  Departamento de Derechos Sociales, C/ González Tablas 7, bajo (Pamplona)





Juventud

¿A DÓNDE IR?

Como personas jóvenes, si necesitamos o buscamos información, la encontraremos en:



<https://www.deporteyjuventudnavarra.es/es/portada-1>



Subdirección de juventud que cuenta con un servicio de atención al público y, específicamente, a personas jóvenes.



www.deporteyjuventudnavarra.es/es/red-de-informacion-juvenil
www.deporteyjuventudnavarra.es/es/joven-e-igualdad



C/ Yanguas y Miranda, 27 (Pamplona)



8:30 a 14:30 (L-V)



848.423900



juventud@navarra.es



Centro coordinador de la Red de información juvenil de Navarra, que lleva a cabo dos actividades básicas de información:

- Coordina la Red de información juvenil de todo Navarra, 34 oficinas y puntos que dependen de los diferentes Ayuntamientos. Si queremos buscar el nuestro: <https://www.deporteyjuventudnavarra.es/es/enlaces-de-interes-1>
- Y también pertenece a la Red del INJUVE, Instituto Nacional de Juventud, con 3.000 centros de información que dependen de las Comunidades autónomas. Podemos conocer estos centros y sus servicios en el siguientes link: <http://www.injuve.es/conocenos/red-de-centros-de-informacion-juvenil>



El Consejo de la Juventud de Navarra, donde también pueden facilitarnos información. Además tiene un área de salud que puede ofrecernos una primera información, ya que cuenta con una persona especializada.



<https://cjn-ngk.org/>



C/ Yanguas y Miranda, 27 (Pamplona)



8:00 a 14:00 (L-V)



848.412919 / 680666877



info@cjn-ngk.org



No necesitamos para estos servicios cita previa, podemos acudir y el o la profesional que esté en ese momento nos atenderá. Dependiendo de lo que necesitemos, puede ocurrir:



Que nos informe directamente en alguno de estos servicios:



Ejemplo: En el área de Juventud: solicitud de becas o de plazas para campamentos de verano o campos de trabajo, cursos de formación, cursos monitores y monitoras de tiempo libre, carnés joven que ofrecen ventajas a la juventud, etc.



Que nos deriven a otros recursos específicos de información o atención, dependiendo de cuales sean nuestras necesidades (educación, servicios sociales o recursos específicos sobre transexualidad).



¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

Existen varios programas en el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud que pueden resultarnos interesantes:

PROGRAMA	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
ESCUELAS DE FORMACIÓN DE TIEMPO LIBRE	Las y los jóvenes	Formación a formadoras y formadores: algunas de estas escuelas están especializadas en coeducación, inteligencia emocional, cursos de monitoras o monitores y directoras o directores de tiempo libre.
ESCUELA NAVARRA DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES ENAJ	Los y las jóvenes	Programa formación dirigida a jóvenes, asociaciones, colectivos juveniles y agentes de juventud. Puede incluir en su programación temática trans.
CONVOCATORIAS PARA ASOCIACIONES JUVENILES Y PARA ENTIDADES LOCALES	Asociaciones juveniles y Ayuntamientos	Se incluyen y priorizan proyectos que atiendan la diversidad e igualdad desde la prevención, información, formación y acciones concretas.

En general los servicios que prestan el área de Juventud son gratuitos, aunque existen algunas excepciones. Por ejemplo, los campamentos de verano o las formaciones a veces hay que pagarlas.

¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

En este servicio la atención es integral y también son principios básicos: la escucha activa y afectiva, el respeto y el diálogo, la empatía, la confidencialidad, proporcionando información y formación dentro de la educación no formal, tanto de los lugares, personas técnicas y recursos existentes que podemos necesitar.

Por todo ello se nos atenderá y así podemos solicitarlo:

Conforme a nuestra identidad.



Las personas que nos atienden tienen formación y conocimientos sobre todo aquello que pueda afectar a las personas jóvenes, por lo que tendrán en cuenta el desarrollo de todas nuestras dimensiones e identidades.



Además, la Subdirección de Deporte cuenta con una unidad para la resolución de conflictos en el ámbito deportivo y prevención del acoso por si pudiésemos necesitarla.



848.427845



Si fuera necesario, se coordinan con otros Departamentos (Salud, Servicios Sociales, etc.), servicios públicos (Katalingune y Harrotu) y organizaciones (Katalingorri).

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos ponernos en contacto con:

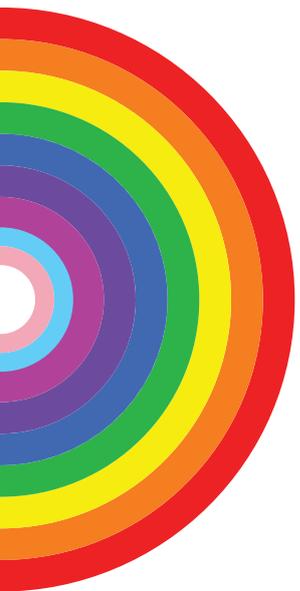


Jefatura de Sección de información y formación



848.427844





Empleo

Algunas veces necesitamos información sobre el empleo, como buscarlo y conseguirlo, mantenerlo, mejorarlo e incluso crearlo.

¿A DÓNDE IR?

Si necesitamos alguna información, orientación, formación o ayuda en el empleo, el recurso clave es el Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare (SNE-NL) del Gobierno de Navarra, que cuenta con 10 agencias de atención a la ciudadanía distribuidas por todo el territorio.



Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare



www.empleo.navarra.es

Web en la que podemos consultar cuál es nuestra agencia de empleo según el código postal de nuestro domicilio:



http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Informacion/Servicio+Navarro+de+Empleo/Donde+estamos/



A la dirección de la oficina que nos corresponde



8:30 a 14:30 (L-V), salvo los últimos lunes de cada mes: 8:30 a 13:30



El número de cada oficina

Si necesitamos que alguien nos asesore y/o acompañe en nuestro proceso, podemos solicitar una cita previa en la agencia de empleo que nos corresponda. Si es la primera vez que acudimos, podemos contactar con la persona de orientación profesional que nos ayudará en las necesidades laborales que podamos tener (información, búsqueda o mejora de empleo, etc). Será nuestra persona de referencia la que nos acompañe en todo lo que necesitemos o solicitemos. Cómo va a ser este acompañamiento lo negociaremos con ella (las citas, los tiempos, las estrategias de búsqueda o mejora de empleo, etc.).

Dependiendo de lo que necesitemos, puede ocurrir:



Que nos atiendan desde el Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, con recursos propios o a través de entidades especializadas en orientación.



Ejemplo: En el área de empleo: alta en la demanda o mejora de empleo, orientación profesional, formación, ofertas de trabajo y vías para la inserción laboral, autoempleo, emprendimiento y economía social.



O que nos deriven a otros servicios específicos que se consideren más adecuados: instituciones (Centros de Salud, Subdirección de Familia y Menores) u organizaciones concretas que trabajan con personas en situación de transexualidad (Kattalingune, Chryshallis Euskal Herria, Transkolore, etc.).

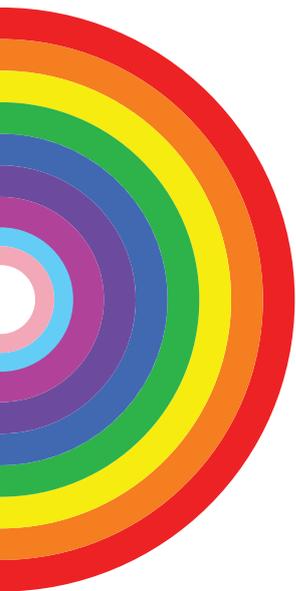


En ocasiones, la transfobia puede afectar a una persona, aumentando la vulnerabilidad y haciendo que se acumulen múltiples problemáticas (interseccionalidad). Como en la atención en el empleo se trabaja de forma personalizada, se tienen en cuenta estos factores de mayor vulnerabilidad y se informa sobre los servicios y recursos que pueden ayudarnos (Servicios Sociales para tramitar ayudas sociales o la derivación a organizaciones especializadas como Kattalingune o Harrotu). Pero además, cuentan con dos herramientas claves para acompañarnos:

a) Acciones para la incorporación en empresas: prácticas no laborales, Escuelas Taller de empleo, programas de formación y empleo, módulo de prácticas de los certificados de profesionalidad, etc.

b) Acciones para la inserción de colectivos desfavorecidos: ayudas a empresas de inserción social o a las que contraten a personas que estén cobrando ayudas sociales (renta garantizada), etc.





¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

Los servicios que se nos ofrecen desde SNE-NL y que nos pueden ser de utilidad ahora o en el futuro son:

SERVICIO	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
ORIENTACIÓN LABORAL	A todas las personas	Acompaña el proceso de búsqueda o mejora de empleo en la parte práctica (plan de acción) a través de las 10 agencias que existen en todo Navarra y de la Red de entidades colaboradoras en todas las zonas.
FORMACIÓN AL EMPLEO Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	A todas las personas, incluidas aquellas sin titulación	Apoya la promoción laboral a través de dos vías: la formación en centros públicos (Iturrondo, Cenifer o centros de Educación) y en entidades formativas de toda Navarra. Y el reconocimiento de las competencias profesionales por la experiencia laboral que hayamos adquirido a lo largo del tiempo.
INTERMEDIACIÓN	A todas las personas	Informa y gestiona tanto ofertas de empleo a través de www.navarra.es y del Twitter de Empleo-Lansare como otras vías para la inserción laboral.
ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL	A todas las personas, empresas o entidades sociales	Informa de las ofertas de empleo y de otras vías de inserción a través de www.navarra.es , de la aplicación móvil "Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare" y del Twitter de @empleo_na".

Todos los servicios que presta el SNE-NL Empleo son gratuitos, una vez cumplidos unos requisitos como estar en edad de trabajar, tener autorización administrativa (personas extranjeras) o estar inscrita o inscrito en la agencia de empleo como demandante de empleo o en mejora de empleo.

¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

Las y los profesionales que trabajan en los servicios de empleo nos atenderán de forma personal e individualizada en nuestras necesidades relacionadas con el empleo, poniendo en valor los recursos que tenemos (experiencia laboral previa, capacidad de trabajar en equipo, etc.) y trabajando conjuntamente con nosotros y nosotras para ayudarnos en la búsqueda, mejora o creación de empleo.

Además el SNE-SL garantiza el acceso en condiciones de igualdad, la no discriminación por nuestra situación o condición, o el apoyo cuando tengamos especiales dificultades en el mercado laboral. La atención incluye el respeto, la escucha, la aceptación y la confidencialidad de lo tratado en las entrevistas. Por lo que, en nuestro proceso de transexualidad, se nos atenderá y así podemos solicitarlo:

- ☺ Con el nombre que indiquemos (se nos pedirá el DNI o NIE pues es el que aparece en su base de datos). Cuando se realiza el cambio en el Registro Civil, hay que comunicarlo para que lo actualicen.
- ☺ Podemos escoger a la personas técnica que queremos que nos atienda, puesto que es nuestra persona de referencia.
- ☺ Pese a que en las oficinas de empleo no existe un servicio específico de información sobre transexualidad, buscarán qué departamento o asociación puede ayudarnos. En el caso de que tengamos experiencias laborales como el acoso transfóbico en el trabajo o la discriminación, nos ayudarán a encontrar el recurso al que debemos dirigirnos (Inspección de trabajo, sindicatos, tribunal laboral, asistencia jurídica gratuita, etc.).
- ☺ Los y las profesionales pueden dedicar un tiempo a informarse sobre un tema concreto como puede ser la transexualidad. Así, una vez que nos hayan conocido, la próxima vez que nos atiendan contarán con mayor formación y sensibilización.
- ☺ Cuando así se requiere, el personal técnico se coordina con otros servicios (departamentos, asociaciones o movimientos sociales, etc.).
- ☺ Podemos solicitar la hoja de quejas y sugerencias para trasladar al SNE-NL las propuestas de mejora que tengamos.





SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos dirigirnos a:



www.empleo.navarra.es



A nuestra agencia de empleo





Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua ((INAI/NABI)

¿A DÓNDE IR?

Si necesitamos información sobre transexualidad podemos:



https://www.navarra.es/home_es/Temas/Igualdad+de+genero/



C/ Alhóndiga, nº 1, 2º. Se recomienda solicitar cita previa



8:30 a 14:30 (L-V)



848.421588



instituto.navarro.igualdad@navarra.es
lgtbi.inai@navarra.es

¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

En relación a la transexualidad, existen en el INAI/NABI tres recursos que pueden ayudarnos:

La Unidad de Igualdad LGTBI que ofrece:

- a. Asesoramiento técnico en materia LGTBI
- b. Apoyo en intervención en igualdad LGTBI y propuestas de formación en materia LGTBI
- c. Impulso del conocimiento sobre la realidad del colectivo LGTBI

¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

La intervención que se lleva a cabo desde el INAI/NABI es integral, con perspectiva de género y fundamentada en los Derechos Humanos. Los principios en los que se basa la atención que nos prestan son los de respeto, personalización, escucha, aceptación, empatía, confidencialidad y lenguaje inclusivo. Además consideran que la identidad sexual y la identidad de género son parte integrante de los derechos de las personas, acogen y respetan la diversidad evitando por eso los estereotipos más comunes: el binarismo sexual (hombre/mujer), los roles de género, la heterosexualidad o el patriarcado. Por todo ello, se nos atenderá y así podemos solicitarlo:

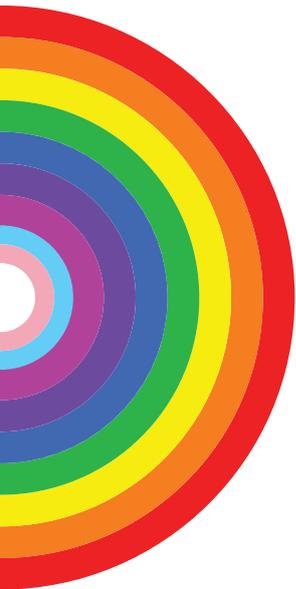
- ☺ Conforme a nuestra identidad.
- ☺ A través de Kattalingune trabajan para generar redes de apoyo, empoderamiento personal y colectivo de las que podemos formar parte o solicitar.
- ☺ Además, desde esta unidad de igualdad LGTBI y coordinación con Kattalingune, se llevan a cabo acciones de sensibilización.
- ☺ Para acompañarnos en nuestro proceso, también se coordinan con otras Administraciones Públicas (Centros de Salud sexual y reproductiva, agentes municipales de igualdad, etc.), el Servicio público de información y atención LGTBI de Navarra/Nafarroako LGTBI Informazio eta Arretarako Zerbitzu Publikoa (Kattalingune) y con organizaciones específicas de personas transexuales o familiares como, Transkolore y Chrysallis Euskal Herria.

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Para las sugerencias, demandas, instancias podemos acudir a:

- ✉ lgubi.inai@navarra.es
- 📍 C/ Alhóndiga, nº 1, 2º. Pamplona





Kattalingune. Servicio Público de Información y Atención LGTBI del Gobierno de Navarra

Kattalingune es el servicio público especializado de información y atención LGTBI para toda Navarra. El Instituto Navarro para la igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI) cuenta con un convenio con Kattalingorri para su gestión.

El servicio cuenta para su presentación con un spot:
https://www.youtube.com/watch?v=xveg_Q67k4l&t=2s

¿A DÓNDE IR?

Si queremos ponernos en contacto con este servicio que atiende en todo Navarra, podemos hacerlo:



www.kattalingune.org



C/ Abejeras 41 B, oficina 37 (Pamplona-Iruña)
C/ Rua 33, Centro Cívico (Tudela)



PAMPLONA-IRUÑA
Lunes. 9:30 a 14:00
Martes. 17:00 a 20:00
Miércoles. 9:30 a 14:00
Jueves. 9:30 a 14:00 - 17:00 a 20:00

TUDELA
Jueves. 16:00 a 20:00



948.229149 o 667528466
617 384 932 (Tudela)



kattalingune@kattalingune.org
riberakgune@gmail.com (Tudela)



Whatsapp 667528466, Twitter@kattalingune o Facebook



¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

En Kattalingune ofrecen servicios de atención en los que la escucha, la acogida y el acompañamiento de la situación en la que nos encontramos son básicas. Principalmente su atención se centra en la acogida, la información, asesoramiento y orientación a otros recursos, la formación y conexión con otros grupos de referencia.

SERVICIO	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Personas LGTBI, familiares y allegadas	Informa y orienta sobre los recursos del propio servicio y de la administración pública que puedan ser útiles a las personas transexuales o sus familiares y allegadas. También informa y pone en contacto con las asociaciones LGTBI.
ASESORÍA SEXOLÓGICA Y PSICOSOCIAL	Personas LGTBI o familiares	Acompaña y apoya en la resolución de dudas o inquietudes en torno a la identidad sexual y de género. También se imparte formación sobre este tema.
BIBLIOTECA Y MEDIATECA	Personas transexuales, familiares y allegadas y a la población en general	Acerca la realidad del colectivo LGTBI a la población en general, para la eliminación de la LGTBIfobia; además informa, forma y orienta a la población LGTBI familiares y personas allegadas.
ACTIVACIÓN Y APOYO A EN TEMÁTICA LGTBI	Grupos LGTBI de cualquier pueblo de Navarra o cualquier asociación	Acompañamiento y asesoría en la creación de grupos o en la implantación de una perspectiva sobre la diversidad sexual y de género.

Los servicios que presta Kattalingune son gratuitos.





¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

La intervención que realizan es integral, horizontal (entre persona usuaria-profesional), con enfoque sexológico y perspectiva de género. Las y los profesionales del servicio son expertas en sexología, género y atención especializada en personas trans en diferentes edades: infantil, juvenil y adulta. Además, tienen experiencia en este tema y pueden ayudarnos.

Al ser un servicio especializado, asegurará que se nos atenderá y así podemos solicitarlo:

- ☺ Conforme indiquemos que queremos ser tratadas o tratados y la forma en que deseamos que se dirijan a nosotros o nosotras. Esto es algo que se respetará en todo momento.
- ☺ Podemos escoger a la persona técnica que queremos que nos atienda y nos acompañe. Esta persona profesional tendrá formación en transexualidad y género.
- ☺ Nos acompañarán a través de nuestra biografía personal y la escucharán tal y como la relatemos. Todo lo que contemos será confidencial.
- ☺ Pueden atender también a nuestras familias y personas allegadas, teniendo en cuenta la petición y la valoración que realicemos. Además nos darán información y orientación si la necesitamos.
- ☺ Cuentan con materiales a nuestra disposición; pueden informarnos de campañas en torno a la transexualidad en Navarra y; en casos de transfobia, tienen en cuenta factores sociales y personales y realizan un proceso de apoyo teniendo en cuenta el contexto escolar y familiar para poder ayudarnos mejor.
- ☺ Se coordinan periódicamente con la Administración Pública (salud, educación, servicios sociales, INAI/NABI, etc.) y con las diferentes asociaciones de personas trans o familiares: Illota Ledo, Transkolore, Chrysallis Euskal Herria, etc.
- ☺ Participar en redes, plataformas y comisiones en la defensa de los derechos de las personas LGTBI.



SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos ponernos en contacto a través de:

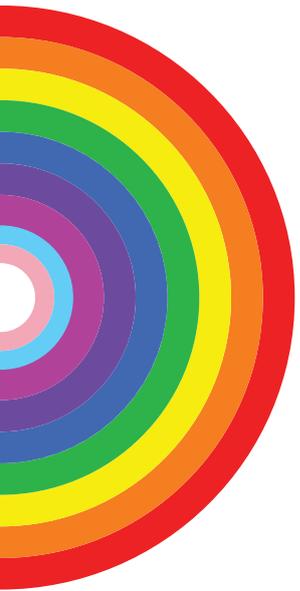


kattalingune@kattalingune.org
riberakgune@gmail.com (Tudela)



C/ Abejeras 41 B, oficina 37 (Pamplona-Iruña)
C/ Rua 33, Centro Cívico (Tudela)





Harrotu, centro LGTBI gunea. Servicio municipal de Atención a la diversidad sexual y de género del Ayuntamiento de Pamplona

Harrotu es el servicio municipal del ayuntamiento de Pamplona, que ofrece una atención a la diversidad sexual y de género. Actualmente está gestionado por el equipo profesional de Kattalingorri.

¿A DÓNDE IR?

Si queremos ponernos en contacto con este servicio que atiende a toda la ciudadanía de Pamplona, podemos hacerlo:



C/ San Gregorio 28, bajo



Horario invierno: 9.30-13.30 y 16.00-20.00 (L-V)

Horario verano: (L, X, V) 9.00-17.00; (M, J) 9.00-13.00 y 15.00-19.00



948.22.63.26

699 384 965



lgtbi@pamplona.es



¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

En Harrotu ofrecen servicios de atención en los que la escucha, la acogida y el acompañamiento de la situación en la que nos encontramos son básicas. Principalmente su atención se centra en la acogida, la información, asesoramiento y orientación a otros recursos, la formación y conexión con otros grupos de referencia.

SERVICIO	A QUIÉN SE DIRIGE	ACCIONES
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Personas LGTBI, familiares y allegadas	Informa y orienta sobre los recursos del propio servicio y de la administración pública que puedan ser útiles a las personas transexuales o sus familiares y allegadas. También informa y pone en contacto con las asociaciones LGTBI.
ASESORÍA SEXOLÓGICA Y PSICOSOCIAL	Personas LGTBI o familiares	Acompaña y apoya en la resolución de dudas o inquietudes en torno a la identidad sexual y de género. También se imparte formación sobre este tema.
BIBLIOTECA Y MEDIATECA	Personas LGTBI, familiares y allegadas y a la población en general	Acerca la realidad del colectivo LGTBI a la población en general, para la eliminación de la LGTBIfobia; además informa, forma y orienta a la población LGTBI familiares y personas allegadas.
GRUPOS DE APOYO MUTUO (GAM)	Personas LGTBI	Espacio para que las personas LGTBI puedan expresarse libremente respecto a su identidad y/u orientación sexual, compartiendo experiencias y aprendiendo del resto de compañeras y compañeros. Todo lo que se trabaja en el grupo es confidencial.
ASESORÍA JURÍDICA	Personas LGTBI	Asesoría sobre temas jurídicos.
OCIO Y TIEMPO LIBRE	Personas LGTBI y allegadas	Actividades de ocio para crear redes y espacios de encuentro.

Los servicios que presta Harrotu son gratuitos.



¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

La intervención que realizan es integral, horizontal (entre persona usuaria-profesional), con enfoque sexológico y perspectiva de género. Las y los profesionales del servicio son expertas en sexología, género y atención especializada en personas trans en diferentes edades: infantil, juvenil y adulta. Además, tienen experiencia en este tema y pueden ayudarnos.

Al ser un servicio especializado, asegurará que se nos atenderá y así podemos solicitarlo:

- ☺ Conforme indiquemos que queremos ser tratadas o tratados y la forma en que deseamos que se dirijan a nosotros o nosotras. Esto es algo que se respetará en todo momento.
- ☺ Podemos escoger a la persona técnica que queremos que nos atienda y nos acompañe. Esta persona profesional tendrá formación en transexualidad y género.
- ☺ Nos acompañarán a través de nuestra biografía personal y la escucharán tal y como la relatemos. Todo lo que contemos será confidencial.
- ☺ Pueden atender también a nuestras familias y personas allegadas, teniendo en cuenta la petición y la valoración que realicemos. Además nos darán información y orientación si la necesitamos.
- ☺ Cuentan con materiales a nuestra disposición; pueden informarnos de campañas en torno a la transexualidad en Pamplona y Navarra y además, participan en redes, plataformas, comisiones en la defensa de los derechos de las personas LGTBI (Plataforma E28J - Día Internacional del Orgullo LGTBI, etc.).
- ☺ En casos de transfobia, tienen en cuenta factores sociales y personales y realizan un proceso de evaluación psicopedagógica y del contexto escolar y familiar para poder ayudarnos mejor.
- ☺ Se coordinan periódicamente con la Administración Pública y con las diferentes asociaciones de personas trans o familiares: Transkolore, Chrysallis Euskal Herria, etc.



SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos ponernos en contacto a través de:



igtbi@pamplona.es



C/ San Gregorio 28 bajo



948.22.63.26



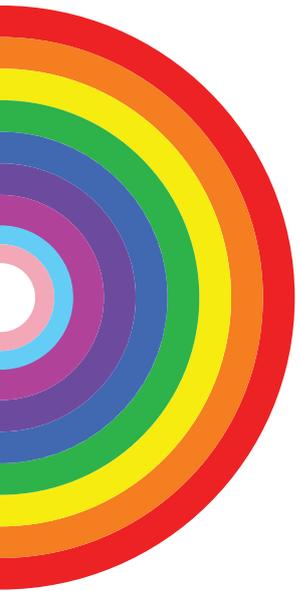
Redes sociales:

Twitter @Harrotu_igtbi

Instagram @Harrotu_igtbi

Facebook Harrotu





Colectivos de personas transexuales y familias

Chrysallis Euskal Herria

Chrysallis Euskal Herria es una asociación de familias de menores transexuales que trabajan en el territorio navarro.

¿A DÓNDE IR?

La manera de ponernos en contacto con Chrysallis Euskal Herria es:



<http://chrysalliseh.eus/>



688728055



info@chrysalliseh.eus o familia@chrysalliseh.eus o nafarroa@chrysalliseh.eus



También podemos dirigirnos a cualquier persona de la asociación en las charlas informativas que ofrecen.

La respuesta será lo más rápida posible, habitualmente a las pocas horas de recibir el aviso.

¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

Podemos contactar para solicitar orientación o información; nos atenderán conjuntamente con una persona sexóloga especializada en menores en situación de transexualidad. Además nos ofrecerán una serie de recursos básicos (libros, artículos, vídeos, películas, etc.) que nos acercarán a la realidad de la transexualidad infantil y juvenil y nos posibilitarán conocer a otras familias que han vivido situaciones parecidas, con quienes podemos consultar dudas o compartir experiencias. Ofrecen un punto de información y encuentro para familias de menores transexuales y para cualquier persona que tenga dudas y quiera informarse sobre esta realidad. Además organizan salidas y encuentros de fin de semana de convivencia para las familias de menores transexuales.



Para Chrysallis Euskal Herria la difusión del conocimiento es la mejor herramienta ante la transfobia y el rechazo hacia la transexualidad y, por eso, realizan campañas de sensibilización, charlas, conferencias y divulgación a través de los medios de comunicación.

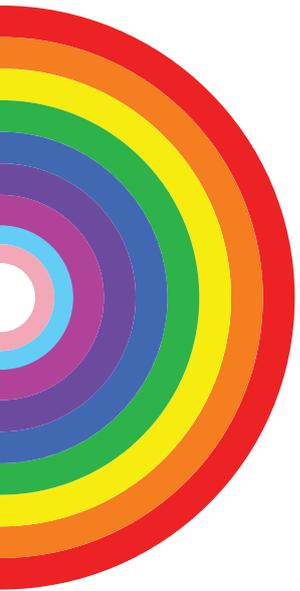
La atención que se realiza desde Chrysallis Euskal Herria es gratuita.

¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

El modelo de atención personalizada de Chrysallis Euskal Herria se centra en la propia biografía, la escucha activa, la empatía, el respeto a nuestras decisiones y ritmos y el amor por nuestras hijas e hijos, poniendo en valor la diversidad. Nos acompañan y asesoran en las necesidades que nos puedan ir surgiendo a lo largo del proceso (en el hogar, familia extensa y entorno más cercano, escuela, salud, jurídico, deportivo, o en situaciones de acoso, etc.). Todo ello supone que se nos atenderá y así podemos solicitarlo:

- ☺ Respetando nuestra identidad.
- ☺ Atendiéndonos personas con formación en transexualidad infantil y juvenil: madres y padres de la asociación y personas sexólogas que colaboran con ellas y ellos.
- ☺ Tienen investigaciones sobre la realidad de la transexualidad infantil y cómo poder acompañar este proceso.
- ☺ Disponen también de recursos informativos para mejorar nuestro conocimiento sobre la transexualidad infantil y juvenil recopilados en su página web; organizan sesiones informativas o de formación, y divulgan lo que realizan otras organizaciones sobre transexualidad (charlas, formación universitaria, cursos de sexología, conferencias, congresos, etc.).
- ☺ Pueden acompañarnos a nosotras y nosotros y a nuestra familia o personas allegadas, tanto en el plano emocional y de ayuda mutua como en el plano sexológico. Lo que no realizan es un acompañamiento psicológico.
- ☺ Participan en campañas de sensibilización sobre la realidad de la transexualidad, la presión social y el acoso transfóbico que se vive; crean materiales para comprender la transexualidad como un hecho más de diversidad; trabajan para favorecer su despatologización (que no se considere la transexualidad como una enfermedad) y para exigir que se modifiquen las leyes relativas a transexualidad que vulneran los Derechos Humanos.





- Además, si en nuestro hogar existen problemas, pueden acompañarnos a los Servicios Sociales para que se atiendan estas necesidades con la urgencia y gravedad que conllevan.
- Se coordina con los servicios públicos implicados en la atención a esta realidad (INAI/NABI, educación, salud, servicios sociales, etc.); también con el Servicio de atención sexológica de Kattalingune y Harrotu que se encargan de coordinar la atención integral de los casos de transexualidad infantil; otras organizaciones como Chrysallis AFMT (estatal), Kattalingorri (entidad que aglutina las asociaciones LGTBI en Navarra) y todas las asociaciones de personas adultas de la plataforma E28J.

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos contactar:

- info@chrysalliseh.eus
En Navarra: nafarroa@chrysalliseh.eus
- Correos para atenciones específicas:
 - Familias: familia@chrysalliseh.eus
 - Medios de comunicación: prentsa@chrysalliseh.eus
 - Compra de materiales: denda@chrysalliseh.eus
- 688728055







Transkolore. Asociación de personas trans de Navarra

En cualquier momento, se puede necesitar información puntual o conocer las organizaciones que forman la red de asesoramiento y apoyo social que hay en Navarra.

¿A DÓNDE IR?

Si buscamos información, la encontraremos en:



<https://es-la.facebook.com/Transkolore-1302582736494841/>



transkolore@gmail.com

¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES

Si buscamos asesoramiento o acompañamiento podemos:

1. Ponernos en contacto con la asociación ya que:



Quizá pueda sernos útil en este momento el grupo de apoyo mutuo, acogida y espacio de seguridad entre iguales, que realizan desde Transkolore con personas voluntarias.



Nos pueden comentar los servicios y recursos que ofrecen los servicios específicos LGBTI Kattalingune y Harrotu.



Además son activistas, así que también están en contacto con otras personas activistas y asociaciones a nivel estatal.



¿QUIÉNES NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

Como personas trans, nos pueden acompañar e informar desde la propia vivencia y la información y formación personal que tienen.

La atención que se realiza desde Transkolore es gratuita.

Si acudimos a la asociación nos acogerán entre iguales desde un enfoque:

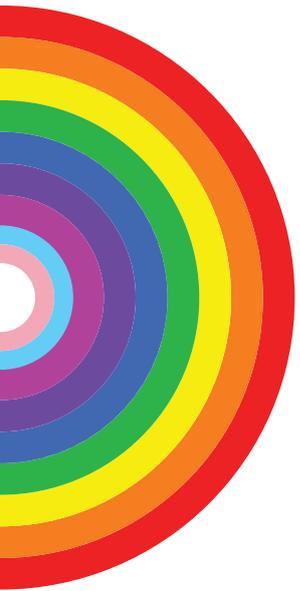
- ☺ Centrado en la persona, en sus necesidades e inquietudes, en su punto de partida y ritmo. Por ello se relacionarán con nosotras y nosotros desde la aceptación, la diversidad, la igualdad, la horizontalidad, el respeto, la escucha, la empatía, la confidencialidad, etc.
- ☺ Nos atenderán conforme a la identidad y nombre que manifestemos.
- ☺ Como son personas voluntarias, nos atienden cuando lo solicitamos, por lo que no podemos elegir a la persona que lo haga.
- ☺ No ponen ninguna condición o requisito para atendernos.
- 📍 El espacio de reunión suelen ser informal o bien en el local del servicio Kattalingune o bien en los locales de los servicios públicos Kattalingune y Harrotu.

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...

Podemos escribir a:

- ✉ transkolore@gmail.com





Kattalingorri

Kattalingorri es un espacio abierto y plural que trabaja principalmente en prestar un servicio de atención e información a la población lesbiana, gay, bisexual y transexual.

Es la entidad de referencia, abierta y plural, que agrupa y coordina a los colectivos LGTBI de Navarra y que trabaja y lucha contra la discriminación por motivo de orientación sexual y de género desde hace años en Navarra.

¿A DÓNDE IR?



<http://www.kattalingorri.org/>



948 229 149 / 667 528 466



kattalingorrinafarroa@gmail.com

¿PARA QUÉ ACUDIR? SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN NUESTRAS NECESIDADES.

Podemos contactar para solicitar orientación o información; también para poder participar en la asociación.

Actualmente es la entidad encargada de la gestión de los servicios públicos LGTBI del Gobierno de Navarra, Kattalingune, y del Ayuntamiento de Pamplona, Harrotu.

- Participan en comisiones en defensa de los derechos humanos LGTBI: Plataforma E28J, Día internacional del Orgullo LGTBI, Comisión LGTBI para la aprobación de una Ley integral LGTBI, actos relacionados con la memoria histórica, acciones reivindicativas, etc
- Realiza diferentes campañas para mejorar la calidad de vida de las lesbianas, gays y trans.
- Organiza campañas generales que cuestionan los estereotipos sobre el sexo y el género.
- Imparte formación de materia sexológica y de cuestiones LGTBI.
- Asesora en materia de derechos LGTBI a asociaciones, partidos políticos, instituciones...
- Está coordinada con otras asociaciones del Estado.



¿QUIÉNES TE ACOMPAÑAN EN ESTE PROCESO Y CÓMO TRABAJAN?

Es una relación entre iguales. Saben de qué hablamos y cómo atendernos, así como a donde derivarnos. Nos tratarán siempre respetando nuestros procesos, nuestra identidad de género...

SI TENEMOS ALGUNA SUGERENCIA, PETICIÓN O DEMANDA...



<http://www.kattalingorri.org/>



948 229 149 / 667 528 466



kattalingorrinafarroa@gmail.com





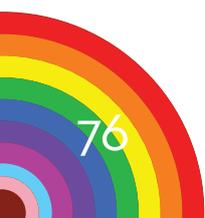
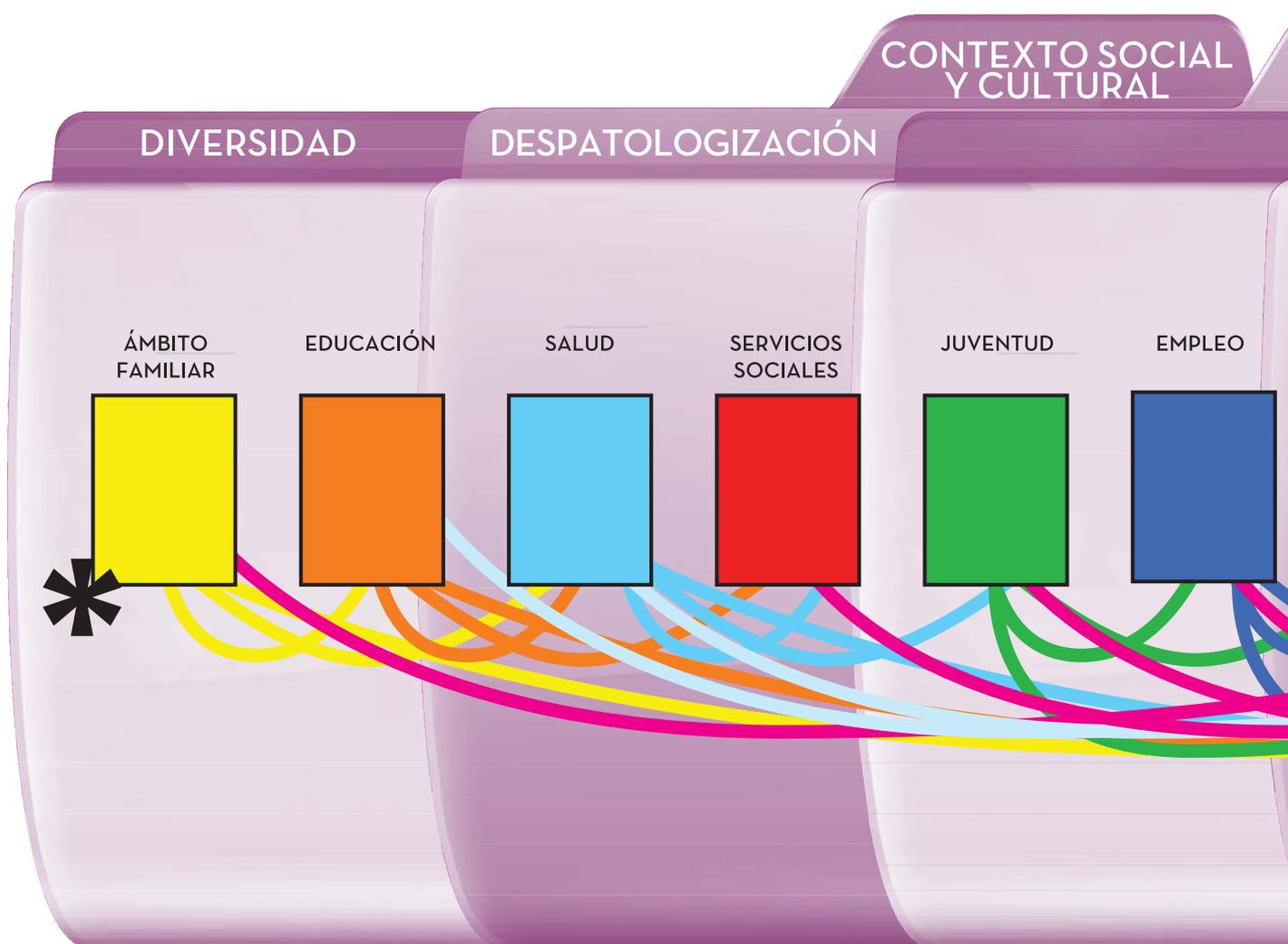
Esperamos que esta guía haya podido acompañaros en el proceso de búsqueda de apoyos tanto institucionales como asociativos.

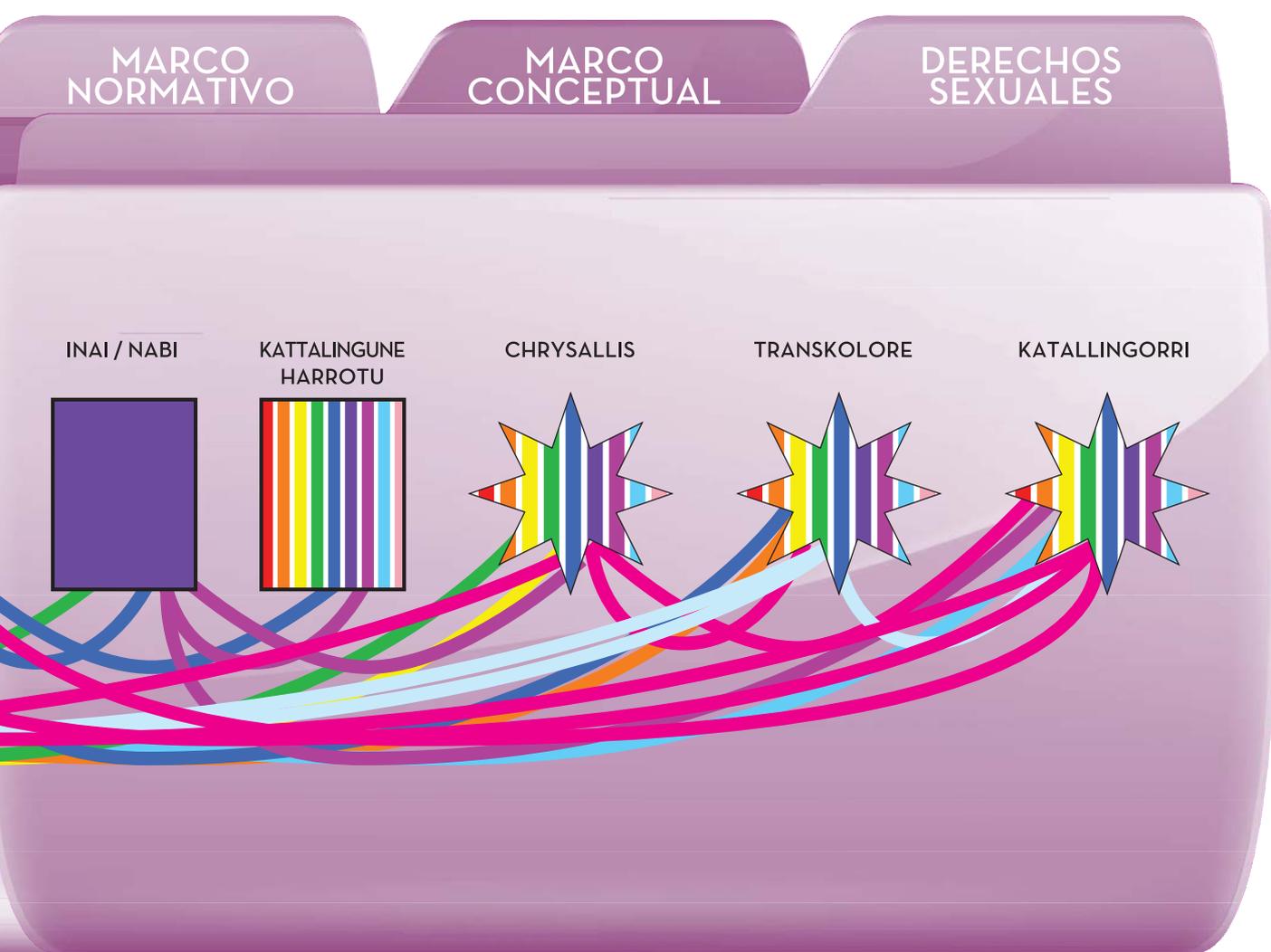
La generación de una sociedad diversa, rica, plural, en el que todas las personas tengamos nuestro sitio, ha guiado la misma. La necesaria transformación social que la transexualidad nos brinda, es una oportunidad que no podíamos dejar escapar.



Hasta ahora lo que hemos pretendido reflejar es que la condición de la transexualidad es vivida en un marco impregnado por un conjunto de creencias, mandatos y normativas en las que nos hemos socializado y que ocurren en un determinado contexto, tiempo y lugar.

Y es aquí donde hemos de vivirnos con el mayor bienestar posible. Tanto las instituciones como las organizaciones sociales pueden acompañarnos y hacer más fácil estos múltiples caminos.





* Los departamentos institucionales y colectivos sociales que aquí se recogen no son todos los existentes, son algunos de los posibles en el recorrido biográfico.



